



SUMARIO

Tema 108 del programa:	
Cuestión de Palestina (continuación)	925

Presidente: Sr. Abdelaziz BOUTEFLIKA
(Argelia).

TEMA 108 DEL PROGRAMA

Cuestión de Palestina (continuación)*

1. Sr. JELLE (Somalia) (*interpretación del árabe*): Antes de comenzar mi declaración, deseo decir algunas palabras para expresar nuestras condolencias por el fallecimiento del Ministro de Relaciones Exteriores de la Arabia Saudita, el Sr. Omar Sakka. Como no pude hacerlo en la sesión de esta mañana, quiero aprovechar esta oportunidad para decir que sabemos que la muerte es el fin de todas las cosas y que nada queda después de ella sino Alá. Sabemos que el fin llegará también para todos nosotros. Sin embargo, esta pérdida es enorme y todos nosotros la sentimos porque la muerte del Sr. Omar Sakka se dejará notar en la política árabe. Se trata de una pérdida para el grupo de Estados árabes como también para los Estados africanos, que están ligados a sus hermanos árabes por estrechos lazos de amistad. Conocí al Sr. Omar Sakka muy de cerca. Pude apreciar su calidad humana, su nobleza, su elevada capacidad como político y como caballero. Desde esta tribuna, desde la que él habló con frecuencia, quiero expresar nuestras condolencias en nombre del Presidente del Consejo Supremo Revolucionario de la República Democrática Somalí, que es también en la actualidad el Presidente de la Organización de la Unidad Africana [OUA]. Deseo asimismo expresar nuestros sentimientos de dolor en nombre de nuestro pueblo a Su Majestad el Rey de la Arabia Saudita, y al pueblo y al Gobierno de la Arabia Saudita.

2. Deseo expresar mi pésame a la familia del desaparecido, al grupo de Estados árabes y a la Organización internacional, en la que el Sr. Sakka participó a menudo, que rindió homenaje a su labor en ella [2286a. sesión].

3. Que el Señor lo acoja en su Paraíso junto con todos los hombres de bien que han fallecido en el curso de los tiempos.

4. El Presidente de la República Democrática Somalí tuvo oportunidad de hablar ante la Asamblea General en este período de sesiones [2262a. sesión], en nombre de la OUA, de la cual es Presidente este año; y en esa ocasión le expresó a usted Señor Presidente, sus felicitaciones por haber sido usted elegido como Presidente de la Asamblea General en este período de sesiones y por la confianza que le brindó la comunidad internacional. Sin embargo, quisiera aprovechar esta oportunidad para felicitarlo por su gran personalidad, que todos nosotros valoramos altamente, y también por el hecho de que usted es uno de los militantes revolucionarios que han dado un ejemplo brillante en esta lucha por la libertad y la independencia. Asimismo, lo felicitamos como representante del pueblo de Argelia, país al que se conoce como la tierra del millón y medio de mártires, y cuya política es conocida como la política de la *élite* revolucionaria. Usted ocupa un puesto sumamente importante en la política internacional y se ha granjeado el respeto de todos.

5. Quisiera sumarme al Presidente de mi país para manifestar nuestra gratitud al Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kurt Waldheim, por los grandes servicios que presta a la comunidad internacional, por lo que ha hecho y hace a favor de las causas justas y por su sabiduría y experiencia personal en la dirección de la labor de esta Organización internacional.

6. Es un gran honor para mí tener el privilegio de hablar ante la Asamblea General en este momento histórico como representante del Presidente de mi país, General Mohamed Siad Barre, Jefe de Estado de la República Democrática Somalí, quien asimismo es el actual Presidente de la OUA.

7. Mi Gobierno desea expresar su gran satisfacción por el hecho de que la comunidad internacional haya podido escuchar la voz auténtica del pueblo palestino merced a la presencia en la Asamblea General del Sr. Yasser Arafat, Presidente de la Organización de Liberación de Palestina [OLP]. Este debate y su presencia son una nueva prueba del triunfo del principio del derecho de los pueblos a la libre determinación y una reafirmación de los derechos humanos inalienables.

8. La presencia de los representantes de la OLP en este debate constituye también una demostración práctica de un aspecto importante del estilo internacional que ha surgido en respuesta a las luchas legítimas de los pueblos oprimidos en pro de la libertad y la independencia. Recientemente se ha hecho hincapié en el derecho exclusivo de un pueblo con identidad nacional para hablar y negociar en su propio nombre. El sentido común al igual que la práctica internacional nos indican que un problema político no puede resolverse satisfactoriamente a menos que las partes interesadas estén representadas en las discusiones y negociaciones relativas a sus derechos y situación nacionales.

9. La OLP representó y guió desde hace mucho tiempo al exiliado pueblo palestino en su encarnizada lucha por la supervivencia nacional y ha sido el símbolo de su espíritu indómito. Obtuvo el respaldo de la

* Reanudación de los trabajos de la 2285a. sesión.

Conferencia de los Países no Alineados, de la Conferencia Islámica, de la OUA, de los países socialistas y de muchos otros Estados, lo cual evidencia que es ampliamente reconocida como la representante legítima del pueblo palestino.

10. Sin embargo, no hay que olvidar que en virtud de una resolución de la Asamblea General fue posible que el Sr. Yasser Arafat se dirigiera a nosotros en este foro como Presidente de la OLP. La Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA en su un décimo período ordinario de sesiones, celebrado en Mogadiscio del 12 al 15 de junio de 1974, convino unánimemente en apoyar la causa de los palestinos porque se convenció de la justicia y de la necesidad urgente que existe en cuanto a resolver la crisis del Oriente Medio y lograr que disminuya la tensión mundial que podría llevarnos a una guerra devastadora.

11. La solución de la cuestión de Palestina constituye la médula del problema, y como lo señaló el Presidente de Somalia, General Mohamed Siad Barre, al dirigirse a la Asamblea General el 9 de octubre:

“Al reconocer el problema palestino como tema separado del programa de este período de sesiones, estamos colocando el conflicto del Oriente Medio en su perspectiva correcta...

“...

“Enfrentados a ese problema, con todas las consecuencias que tiene para los países de la zona, no podemos seguir hundiendo la cabeza en la arena como un avestruz. Debemos reconocer que es inevitable, e incluso deseable, que el Estado de Palestina sea aceptado en principio por todos los interesados, incluso por la Organización mundial, porque sólo entonces podremos encontrarnos en el umbral de la paz en esa zona.” [2262a. sesión, párrs. 92 y 94.]

12. Comenzando con la resolución 194 (III), de 11 de diciembre de 1948, las Naciones Unidas instaron a Israel, por espacio de 26 años a que reconociera el derecho de los palestinos a volver a sus hogares. Pero hasta la más pequeña de las iniciativas para lograr que se aplicara esta justa resolución fue rechazada por los israelíes. El asesinato del Mediador de las Naciones Unidas en Palestina, Conde Bernadotte, en 1948, dio el tono de una arrogancia e intransigencia continuas.

13. En 1969 la Asamblea General reafirmó los inalienables derechos del pueblo palestino, pues son derechos basados en la justicia de sus aspiraciones nacionales expresadas desde los primeros años del siglo. Mi delegación se siente orgullosa del hecho de que haya sido Somalia quien presentara la resolución 2535 B (XXIV), de 10 de diciembre de 1969, por intermedio de la que se concretó esta importante reafirmación. Desde 1969, por una mayoría cada vez mayor, la Asamblea General ha venido expresando repetidamente su preocupación por el hecho de que el pueblo de Palestina no haya podido ejercer su derecho a la libre determinación por impedírselo Israel. Una vez más, la respuesta israelí se caracterizó por un desprecio arrogante para con la Asamblea General. Los israelíes han negado la legitimidad de las aspiraciones nacionales de los palestinos, dejando a un lado por completo los principios de la Carta que han permitido la libre determinación e independencia de una vasta mayoría

de Estados Miembros, al mismo tiempo que trataron de negar la existencia misma del pueblo palestino.

14. En 1947 y 1948 se elevaron unas pocas voces para protestar contra el establecimiento de un Estado fundado en el terrorismo; de un Estado cuyos dirigentes serían los líderes de las organizaciones terroristas del Irgun y de la Haganah, y por sobre todo, de un Estado cuyo establecimiento equivalía a la usurpación de los derechos de aquellos que pretendían Palestina sobre la base de una ocupación ininterrumpida de unos 2.000 años. Esas pocas voces fueron ahogadas por el clamor de los poderosos intereses internacionales que apoyaban a los sionistas. Sabemos también que en 1948 cerca de un millón de palestinos fueron aterrorizados y obligados a abandonar sus hogares, y que sus familias fueron desposeídas, a punto tal que en la actualidad un millón y medio de refugiados sigue viviendo en las condiciones miserables de un exilio forzoso, conscientes de que los judíos del mundo fueron invitados a venir y apoderarse de sus tierras y hogares en Palestina. Por último, sabemos que desde 1967 otro millón de palestinos se encuentra bajo la ocupación militar israelí caracterizada por el despojo y el desplazamiento de pueblos árabes, en tanto se han producido cambios fundamentales en la situación del territorio árabe en contravención de acuerdos internacionales de los que Israel es parte.

15. Estos no son juicios basados en los sentimientos; la parcialidad o la malicia. Son los hechos de la historia, que no pueden divorciarse de la realidad que ofrece hoy día la situación en el Oriente Medio, si queremos en verdad abordar la esencia del problema.

16. El tercer párrafo preambular de la Declaración Universal de Derechos Humanos dice:

“Considerando esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión.”

17. En un reiterado abuso de las normas jurídicas, los israelíes violaron varios artículos de la Declaración Universal de Derechos Humanos, tanto con respecto a los originarios refugiados árabes como en cuanto a los refugiados más recientes exiliados como consecuencia de la guerra de 1967.

18. Los refugiados que han languidecido por más de un cuarto de siglo en la suciedad de los campamentos y cuyo único apoyo ha sido su resolución invencible de mantener su identidad nacional se han visto privados arbitrariamente de sus bienes en infracción del artículo 17 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y han permanecido en el exilio en contravención del artículo 9. Su exilio forzoso no les ha permitido, por cierto, gozar del derecho, estipulado en el artículo 25, a un nivel de vida apropiado a su salud y bienestar, una de las cosas que niega Israel a estos refugiados palestinos. El artículo 15 hace mención del derecho a una nacionalidad y su privación a ese derecho ha contribuido más a la amargura y frustración de los palestinos.

19. Mi delegación confía sinceramente en que la autoridad de la Asamblea General respaldará este nuevo impulso para resolver el problema palestino: un impulso basado en una perspectiva histórica, nacional y política adecuada. Debemos ver hasta qué punto hay ironía en esto cuando los que originaron el terro-

rismo en el Oriente Medio, que continúan sus actividades terroristas en contra de las familias de los refugiados árabes de los territorios vecinos, hablan con una apariencia de justa indignación acerca del terrorismo de parte de sus víctimas. No debemos dejarnos engañar cuando aquellos cuyas agresiones expansionistas han provocado, directa o indirectamente, cuatro guerras en 26 años acusan a quienes son objeto de su agresión de beligerancia y hostilidad. No debemos dejar de reconocer que son los israelíes quienes gozan de los frutos de la agresión mediante la infracción de los principios establecidos del derecho internacional. Tampoco debemos dejar de reconocer que Israel ha rechazado toda oportunidad para llegar a una solución justa y duradera, comenzando desde la oportunidad que brindó la resolución 194 (III) de la Asamblea General hasta la resolución 242 (1967) de 22 de noviembre de 1967 del Consejo de Seguridad. Esta última fue una oportunidad incomparable para la paz. Los aquí presentes recordarán que la Misión Jarring recibió la plena colaboración de los Estados árabes y un rechazo intransigente de parte de Israel.

20. A este respecto, deseo también señalar que eminentes Jefes de Estado africanos han meditado mucho acerca de la peligrosa crisis del Oriente Medio y han tratado de contribuir en el intento de las Naciones Unidas para reducir la tirantez y lograr una paz duradera en la zona. Una misión de cuatro Jefes de Estado africanos visitó Egipto e Israel, en 1971, con este propósito. Una vez más fue Israel quien se negó a cooperar con esta histórica misión. Los hechos fueron presentados a este augusto órgano por el General Yakubu Gowon, Jefe del Gobierno Militar Federal de Nigeria, quien en aquel entonces era Presidente de la OUA. Como resultado del informe de la misión de indagación de los cuatro Jefes de Estado de la OUA, la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA en su décimo período ordinario de sesiones, celebrado en Addis-Abeba del 27 al 29 de mayo de 1973, aprobó una resolución de la que damos a continuación los extractos pertinentes que fueron citados por el General Gowon en la Asamblea General el 5 de octubre de 1973:

“Tomando nota con profunda preocupación de que pese a las numerosas resoluciones de la OUA y de las Naciones Unidas en que se le insta a retirarse de todos los territorios africanos y árabes ocupados, Israel no sólo persiste en negarse a aplicar esas resoluciones, sino que además sigue practicando la política tendiente a crear en dichos territorios una situación de hechos consumados que sirva a sus designios expansionistas,

“... ”

“Recordando al respecto la actitud negativa de Israel para con la misión de los Jefes de Estado africanos a quienes la OUA encomendó laborar por la aplicación de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad de 22 de noviembre de 1967, que estipula en especial el retiro de las fuerzas israelíes de todos los territorios ocupados, conforme al principio de la inadmisibilidad de la adquisición de territorios mediante la fuerza,

“... ”

“2. Condena firmemente la actitud negativa de Israel.”¹

21. Hoy comprendemos la situación de otro modo y tenemos una nueva oportunidad de paz. En general, se reconoce que el problema de los palestinos no desaparecerá por meros deseos y que se trata de un problema político urgente que exige una solución política razonable y justa. Ahora hay una Organización — la OLP — que puede hablar con voz autorizada en nombre del pueblo palestino.

22. Hemos escuchado el discurso conmovedor del Sr. Yasser Arafat hablando en nombre de los palestinos [2282a. sesión]. Todos hemos escuchado lo suficiente para comprender que la perspectiva que él presenta está orientada hacia el futuro y hacia la coexistencia pacífica. Muestra un esfuerzo sincero por apartarse del odio y de los temores del pasado.

23. También hemos escuchado el discurso apasionado del representante de Israel. La actitud porfiada y enconada de Israel puede verse en sus comentarios burlones respecto de las deliberaciones de las Naciones Unidas cuando dice:

“El 14 de octubre de 1974, la Asamblea General volvió la espalda a la Carta de las Naciones Unidas, al derecho y a la humanidad y virtualmente capituló ante una organización asesina que busca la destrucción de un Estado Miembro de las Naciones Unidas. El 14 de octubre las Naciones Unidas colocaron un cartel que rezaba: Bienvenidos aquí los asesinos de niños.” [2283a. sesión, párr. 27.]

24. Esta es una increíble arrogancia que muestra el desprecio habitual de Israel hacia el mundo en todo aquello que va en contra de sus deseos. Sólo Israel tiene razón. Cada nación que tiene una opinión distinta está equivocada. Además, cuando se observa que esta declaración fue hecha en la Asamblea General, no puede subestimarse la seriedad de tal declaración. La OLP ha sido reconocida por las Naciones Unidas como la legítima representante del pueblo palestino. Israel declara que la OLP será destruida. Esto es un desafío a la comunidad internacional y equivale a una provocación de guerra. Estamos más que seguros de que tal amenaza no sirve a los mejores intereses de Israel y que ya ha llegado el momento de que Israel permita que prevalezca la razón en interés de la paz mundial y del propio pueblo israelí. Mi delegación cree que en interés de la paz y de la seguridad mundiales las Naciones Unidas deben hacer todo lo posible para corregir la injusticia que ha sufrido el pueblo palestino, restableciéndole sus inalienables derechos. Hacemos un llamamiento especial a los Estados Unidos de América para que hagan todo lo que esté a su alcance para lograr que Israel vea la razón. La cuestión de si en esta región angustiada del Oriente Medio habrá de prevalecer la paz o la guerra depende considerablemente de la voluntad del Gobierno de los Estados Unidos por ajustarse a la realidad actual y para hacer que Israel vuelva a la sensatez. Por lo tanto, ha llegado el momento de que Israel cese en su persistente violación de los principios de la Carta y de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

25. Mi país apoyará toda iniciativa importante que tome la Asamblea General en esta oportunidad para sostener los derechos del pueblo palestino. Sentimos intensamente la seria responsabilidad que pesa sobre la comunidad mundial para que se haga una contribución significativa y sustancial a fin de ayudar a la consecución de una paz justa y duradera en el Oriente Medio.

26. Tenemos que llegar a una decisión sobre este problema, una decisión que esté al nivel de la responsabilidad que nos cabe por nuestra presencia en la Asamblea General como representantes de todas las naciones del mundo y por ser los responsables de expresar los deseos de nuestros pueblos para que reinen la paz, la justicia y los valores humanos.

27. Hace dos días, el Sr. Yasser Arafat, Jefe de la OLP vino a esta sala [véase 2282a. sesión]. Estuvo aquí para expresar la esperanza y las aspiraciones del pueblo palestino y declaró ante nosotros, aquí, desde esta misma tribuna, que en una mano llevaba una rama de olivo, símbolo de paz, amor y coexistencia, y que en la otra mano sostenía el arma de la revolución y de la militancia, símbolo de esa lucha legítima que se ha visto obligado a entablar el pueblo palestino. Nos pidió que no dejáramos que cayera de sus manos esa rama de olivo. Estoy seguro de que los representantes en esta Asamblea General, que a su vez representan la conciencia del mundo, atenderán ese pedido y no permitirán que la rama de olivo caiga de su mano.

28. Sr. ALMUFTI (Jordania) (*interpretación del árabe*): Jordania participa en este histórico debate sobre el tema referente a la cuestión de Palestina teniendo la conciencia plena y profunda de la enorme gravedad, de las dimensiones y de las obligaciones que le incumben al participar en esta tarea, ya que ella afecta los componentes vitales para la totalidad de un pueblo: el pueblo palestino, sobre el cual se ha descargado una catástrofe casi única por su enorme ferocidad. Esto es así aún si lo comparamos con la historia del mundo, repleta de toda clase de calamidades; y aunque la solución de este problema afecta primordialmente al pueblo árabe palestino, también afecta de modo fundamental al destino de todos los pueblos árabes. Las repercusiones de esta cuestión en cuanto a la paz del mundo son tan evidentes que no requieren ninguna elaboración ni prueba.

29. Jordania acoge con satisfacción la participación de los representantes de la OLP en el debate sobre la cuestión del pueblo palestino así como ve con agrado su papel dominante en la lucha por el restablecimiento de los derechos nacionales de ese pueblo en su tierra natal palestina. Jordania, que ha asumido una responsabilidad directa en nombre de una parte importante de esa nación hermana durante dos décadas consecutivas, se da plena cuenta del peso que ahora ha caído sobre nuestros hermanos de la OLP. Les deseamos toda clase de éxitos al mismo tiempo que reconocemos la inmensidad de la carga que han asumido.

30. Jordania, al mismo tiempo que cumple con sus responsabilidades históricas, nacionales y morales con respecto al pueblo hermano palestino, con el cual hemos compartido nuestras comunes esperanzas y agonías, tanto en los buenos momentos como en los malos, y los esfuerzos conjuntos por construir en todos los campos de la vida, reitera su compromiso nacional de continuar para siempre constituyendo un verdadero pilar para el apoyo del pueblo palestino. Jordania continuará siendo un firme apoyo del pueblo palestino hasta que se vean cumplidas sus aspiraciones y hasta que se consagren plenamente sus derechos nacionales en su propia tierra, de conformidad con las declaraciones de sus líderes y de acuerdo también con lo que esperan lograr los pueblos de la nación árabe y todos los pueblos amantes de la paz de todo el mundo.

31. La cuestión de Palestina afecta la suerte del pueblo árabe palestino en su totalidad. Los hijos de este pueblo han surgido de la tierra de Palestina, al igual que sus antecesores a lo largo de miles de años de historia. Las capas arqueológicas de las ruinas de la ciudad de Jericó han demostrado una antigüedad indiscutible de Palestina de por lo menos 7.000 años. Ello prueba, por si fuera necesario, de que ha habido durante miles de años una asociación ininterrumpida entre el pueblo y la tierra generaciones y generaciones antes de que las tribus israelíes posaran allí su planta de conquistadores en las tierras antiguas y altamente desarrolladas de Canaán, y varios miles de años después que habían partido o se habían asimilado con los habitantes indígenas.

32. Los palestinos siempre resistieron a los conquistadores y a los imperios de los tiempos antiguos, medievales y contemporáneos. El pueblo de Palestina con frecuencia ha sido súbdito o ciudadano de esos amplios conglomerados. Pero el pueblo autóctono siempre estuvo tan entrelazado y tan mezclado, tan apegado a su suelo, que los extranjeros, tarde o temprano, fueron absorbidos, y si persistían en mantenerse al margen de la corriente de la vida palestina se veían condenados a desaparecer.

33. A la luz de lo que acabo de decir, la aventura sionista contemporánea aparece como la primera y única ocasión en la historia en la que los habitantes autóctonos desde tiempos inmemoriales se vieron desarraigados en masa por la fuerza de su patria y dispersados por todos los rincones del mundo.

34. Podría parecer exagerado el invocar ahora la historia tan distante para justificar una causa viva y actual, especialmente al hacerlo desde este altísimo foro que son las Naciones Unidas. Pero, ¿qué otra cosa podemos hacer al enfrentarnos ahora con estas reivindicaciones tan audaces de Israel, repetidas tan a menudo aquí y en otros foros de las Naciones Unidas y en otros lugares, que dicen que los 3 millones de palestinos no son un pueblo sino un mito, un invento de las fuerzas hostiles a Israel?

35. Cualquiera que haya conocido la Palestina de los años 20 de este siglo, es decir, poco antes de que comenzara activamente la inmigración sionista, sabe que los árabes de Palestina constituían el 95% de la población y que poseían el 97% de la tierra y propiedades. Por supuesto que había judíos palestinos que habían iniciado la inmigración en una escala modesta ya durante el siglo XIX; pero éstos eran ciudadanos de la tierra, que vivían en perfecta concordia y amistad con sus vecinos árabes. Pero luego vino el asalto masivo de la inmigración judía, acicateada, indudablemente, por la forma inhumana en que el régimen nazi trataba a sus ciudadanos de fe judía, y, posteriormente, el holocausto de la segunda guerra mundial.

36. Pero inclusive después de estos acontecimientos trascendentales y trágicos, los árabes de Palestina, en 1947-1948, cuando el Mandato británico tuvo un fin desordenado y sangriento, constituían una mayoría de dos tercios en el país.

37. Lo que resulta pertinente para nuestro debate y lo que constituye el meollo de este problema es que el pueblo de Palestina nunca dejó de ser el pueblo autóctono y el legítimo dueño de la tierra, en los buenos y en los malos tiempos, en la guerra y en la paz, durante

miles y miles de años de asentamiento perpetuo, abruptamente interrumpido hace apenas dos decenios. ¿Qué base jurídica o ética podría dar un título más prestigioso que los miles de años que ese pueblo lleva habiendo en la tierra de Palestina?

38. Esta historia de tantos años fue víctima de la subversión en un pasado muy reciente. Esto comenzó el 2 de noviembre de 1917, cuando Lord Balfour, Ministro de Relaciones del Reino Unido, formuló su desacreditada Declaración, en la que prometió la ayuda de su país para el establecimiento en Palestina de una patria judía, en la inteligencia de que no se haría nada que supusiera un perjuicio para los derechos del pueblo allí existente. ¿Qué derecho tenía el Ministro de Relaciones Exteriores de un país que no tenía jurisdicción sobre Palestina, a entregarla junto con su pueblo a un tercero que ni siquiera existía como pueblo? Los palestinos de todos los sectores naturalmente rechazaron una promesa ilegal e inmoral que tenía por objeto causar su ruina.

39. Tal injusticia únicamente podría haber sido concebida y puesta en práctica en la era del colonialismo, cuando los pueblos eran considerados por los imperialistas como cosas que podían ser eliminadas y no como seres humanos con los derechos inherentes que supone el pertenecer a la humanidad sin ninguna excepción.

40. La resistencia a esta política ilegal continuó sin cesar hasta 1939 — en vísperas de la segunda guerra mundial — cuando Gran Bretaña, por último, se dio cuenta de la inutilidad y de la injusticia de esa política. Se publicó un Libro Blanco en el que se reconocía el derecho de Palestina a alcanzar la independencia, sobre la base de una proporción demográfica que suponía una relación de dos a uno a favor de los árabes. Pero inclusive antes de empezar la guerra, unas bandas de terroristas sionistas desencadenaron una campaña de asesinatos y terror indiscriminados con el objetivo declarado de anular ese Libro Blanco y forzar a Gran Bretaña a que cambiara su política a favor de las aspiraciones y los planes sionistas. El Gobierno británico cedió, y entregó todo ese problema a las Naciones Unidas en 1947-1948.

41. Así comenzó esta larga relación, llena de frustraciones, entre las Naciones Unidas y el pueblo de Palestina. Comenzando con el pecado original de decidir el desmembramiento de Palestina el 29 de noviembre de 1947, sin el consentimiento del pueblo más directa e íntimamente afectado, las Naciones Unidas desde entonces se han encontrado con que Israel le ha presentado una serie de hechos onsumados en virtud de los cuales los palestinos han ido perdiendo terreno cada vez más hasta el día de hoy en que se encuentran con que no tienen nada que perder salvo su trágica situación de refugiados o su también trágica situación de un pueblo que existe sometido a la ocupación militar y al pillaje israelíes.

42. Debemos tener presente que las Naciones Unidas, que asumieron la responsabilidad de la tragedia del pueblo de Palestina, no eran las Naciones Unidas de hoy, que representan a las grandes masas emancipadas de la humanidad. Entonces eran una pequeña minoría de la humanidad, dominada por Potencias cuyo sentido de la justicia y conciencia, para decir lo menos, eran mínimos y proclives al olvido de los derechos, aspiraciones y sufrimientos de los pueblos menos privilegiados del mundo.

43. Pero incluso con estas reservas en cuanto a las Naciones Unidas de entonces, la división de Palestina, aunque carecía de validez, se previó de tal manera que dejara a los palestinos importantes centros del país, que en aquel momento eran considerados por los líderes sionistas como de poco valor para sus intereses y propósitos. Así, los líderes sionistas, explotando el espontáneo y, en las circunstancias, comprensible abatimiento de los palestinos ante el desmembramiento del país, aprovecharon la oportunidad para apoderarse de la mayor extensión posible de territorio, lo cual les fue posible gracias a su mejor preparación militar.

44. Casi 80.000 personas de su bien organizada y equipada Haganah, sin mencionar las organizaciones terroristas menores, iniciaron una campaña sistemática de terror y conquista contra una población casi totalmente desarmada. Los israelíes se apoderaron así de casi las cuatro quintas partes de Palestina, incluso antes de que concluyera el Mandato británico, lo cual tuvo lugar el 14 de mayo de 1948.

45. La respuesta israelí a los simples desórdenes civiles y a las demostraciones de los palestinos, cosa que ocurre en todos los países del mundo incluso para protestar contra pequeños problemas, fue encarada con toda la fuerza de su mecanismo militar. Así, los israelíes pudieron poner en práctica sus ambiciosos planes preconcebidos para conquistar la mayor parte del país, mucho más allá de lo que las Naciones Unidas les habían asignado en virtud del Plan de Partición [*resolución 181 (II)*]. Además, mediante el terror organizado expulsaron a la mayoría de los habitantes de Palestina, que durante los últimos 25 años habían sido las masas sufrientes conocidas como "los refugiados palestinos" y confiscaron sus tierras y bienes.

46. Frente a ese ataque militar organizado por los sionistas contra los palestinos en 1947, algunos Estados árabes se vieron obligados a enviar contingentes de sus ejércitos para enfrentar a esta amenaza que sufrían los palestinos, especialmente después de las noticias sobre algunas de las matanzas más famosas ocurridas allí, como la de Deir Yassin, en la cual 250 personas, en su mayoría mujeres y niños, perdieron sus vidas. El resultado del plan israelí fue el exilio de no menos de un millón de palestinos de sus tierras y de sus hogares.

47. Después de los ceses del fuego, las treguas y los armisticios impuestos por las grandes Potencias, se hicieron distintos esfuerzos para lograr una solución viable, justa y duradera. La oportunidad fue acogida favorablemente por los Estados árabes interesados — como lo demostraron al dar su conformidad al Protocolo de Lausana del 12 de mayo de 1949² — pero fue rechazada por Israel.

48. Resulta importante recordar en esta ocasión que las Naciones Unidas aceptaron a Israel como uno de sus Miembros, únicamente después de recordar sus resoluciones 181 (II) de 29 de noviembre de 1947 y 194 (III) de 11 de diciembre de 1948, y luego de tomar nota de las declaraciones y explicaciones formuladas por el representante de Israel ante la Comisión Política *ad hoc* respecto a la ejecución de dichas resoluciones [*véase resolución 273 (III)*].

49. Pero ahora resulta evidente que la aceptación por parte de Israel del Protocolo de Lausana como base para resolver este problema fue una simple maniobra para poder ser Miembro de las Naciones Unidas. Esto

ha sido corroborado por el hecho de que en su declaración de independencia del 14 de mayo de 1948, Israel se abstuvo en forma deliberada de delinear sus fronteras. Tal como lo declaró un líder israelí, después de la guerra de 1967: "Las fronteras de Israel se ubicarán en los puntos más alejados que puedan alcanzar los soldados israelíes". Otro dirigente israelí declaró que la primera generación había alcanzado las líneas de armisticio de 1949; la segunda generación llegó a las líneas de cese del fuego de 1967; y que correspondía a las generaciones siguientes lograr los objetivos finales de Israel en lo que se refiere a adquisición y conquista territorial.

50. El Reino Hachemita de Jordania está íntimamente asociado a la causa y al pueblo palestinos. Esta relación, basada en la cultura, el nacionalismo, la geografía, la historia, y las aspiraciones comunes, se ve reforzada por la histórica asociación de nuestro Reino con la promoción de la causa palestina. El ejército de Jordania, que entonces era joven y reducido en su número, fue una de las primeras fuerzas árabes que acudieron en ayuda del pueblo palestino en 1948. Tuvo éxito en la defensa de la Ribera Occidental y de Jerusalén contra el ataque israelí.

51. La identidad de aspiraciones y la hermandad alcanzaron su cenit cuando se llegó a un acuerdo entre los líderes de Jordania y los de la Ribera Occidental, para establecer una unidad política constitucional. Esto se logró después de las elecciones generales que tuvieron lugar en 1950. La nueva Asamblea del Pueblo que surgió, proclamó por decisión unánime la voluntad de alcanzar la unidad, al mismo tiempo que

"... se preservarían los derechos árabes en Palestina y la defensa de los mismos por todos los medios legítimos, y sin prejuzgar respecto a la solución definitiva de su justa causa, dentro del marco de las aspiraciones nacionales, la cooperación árabe y la justicia internacional..."

52. Jordania adhirió a este principio y a este compromiso e hizo toda clase de esfuerzos para que pudieran concretarse. El principal objetivo de Jordania durante el último cuarto de siglo desde que se estableció la unidad no fue el asumir los derechos o identidad de los palestinos, como pretenden los israelíes para encubrir su ocupación de toda Palestina. La tierra de Palestina es la tierra de Palestina, y la tierra de Jordania es la tierra de Jordania.

53. La unidad que se estableció entre ambas riberas del Jordán lo fue entre el pueblo de Jordania y el pueblo palestino que vivía en la Ribera Occidental. Los esfuerzos israelíes para apoderarse del territorio palestino — de todo el territorio palestino — y para encubrir sus designios agresivos mediante la semántica y la manipulación de palabras, a expensas de los pueblos palestino y jordano, es un intento descarado que debemos rechazar.

54. Los pueblos árabes tienen derecho a forjar su unidad en la forma y el momento que ellos elijan. Pero los territorios árabes, dondequiera que se encuentren, no están sujetos a la ocupación ni a la usurpación de ningún agresor.

55. Jordania ha realizado todo tipo de esfuerzo en varios foros políticos e internacionales para exponer los derechos del pueblo palestino. También tuvo que sufrir la mayor parte de los constantes ataques israelíes desde

el año 1949 en que firmó, junto con los demás países árabes interesados, los Acuerdos de Armisticio. Dentro de ese marco de unidad, los árabes palestinos trataron de consolidar sus raíces en los territorios que no fueron atacados y continuaron contribuyendo a la prosperidad de la Ribera Occidental y de todo el Reino, creando así una sociedad moderna y estable.

56. Mientras existió la unidad en las dos riberas, los líderes de Jordania hicieron todo lo posible por mantener viva la identidad palestina ante todo el mundo, convencidos de que, en el momento oportuno y cuando fueran propicias las circunstancias internacionales, el pueblo palestino ejercería su derecho categórico a la libre determinación y a unirse como una entidad única.

57. En 1967 los dirigentes israelíes decidieron ocuparse de las consecuencias de su agresión de 1948 mediante otra agresión masiva contra los pueblos vecinos, el primero de los cuales fue el de Palestina, que se encontraba en la Ribera Occidental y en la Faja de Gaza, así como contra los pueblos de Egipto y de Siria.

58. Israel logró sus objetivos militares inmediatos al ocupar los territorios de tres Estados árabes y al negarse a retirarse, incluso dentro del marco de una solución política. También continuó negando los derechos inalienables del pueblo palestino, según figura en las resoluciones de las Naciones Unidas aprobadas desde 1948. Jordania, junto con los otros países árabes que habían sido el blanco de la agresión israelí, realizó esfuerzos continuos y persistentes en el plano internacional por más de siete años para lograr el retiro de Israel de los territorios árabes ocupados, dentro del ámbito de una justa solución política. No obstante tales esfuerzos no sirvieron para nada; se hicieron pedazos contra las rocas de la arrogancia y de la intransigencia de Israel. La creciente avaricia de ese país y su inflexibilidad sólo sirvieron para hacer crecer la determinación de los árabes a defender sus derechos y luchar por su restitución.

59. Dentro de este contexto, el movimiento de resistencia palestino se amplió y aumentó el profundo sentimiento de parte del pueblo palestino de que la iniciativa en el esfuerzo para recuperar sus derechos que habían sido usurpados plenamente mediante la ocupación israelí de todo el territorio palestino en 1967, debía surgir de los palestinos. Los cambios de los factores internos e internacionales convencieron a los países árabes y al movimiento de resistencia palestino de que ya había llegado el momento de que el movimiento de resistencia palestino asumiera la plena responsabilidad, en nombre del pueblo de Palestina y en el suyo propio, en el logro de la restitución de los derechos palestinos por todos los medios previstos en la Carta de las Naciones Unidas y dentro de un marco que pudiera restituir a la causa del pueblo palestino su verdadero carácter, el de una causa de confrontación con la política agresiva y expansionista de Israel.

60. Durante el mes de octubre de este año, los Estados árabes apoyaron unánimemente este principio y esta política y el Estado de Jordania acordó darles su apoyo. Jordania continuará — como dije desde el comienzo — prestando su firme apoyo y asistencia al pueblo palestino en sus esfuerzos, así como en los de sus líderes, por lograr la justicia en Palestina, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, a

fin de establecer en esa zona los principios de paz basados en la justicia.

61. Cualquier solución justa y permanente de la cuestión de Palestina, así como cualquier tipo de apoyo a los derechos del pueblo de Palestina, deben basarse en principios simples y fundamentales.

62. El primero de estos principios es reiterar el derecho del pueblo de Palestina, que ha sido expulsado por la fuerza de sus hogares, a la repatriación. Este es un principio que la Asamblea General ha afirmado repetida y categóricamente durante los últimos 25 años en distintas resoluciones.

63. El segundo principio — relacionado con el primero — es el derecho a la libre determinación y a la independencia nacional.

64. También está, por supuesto, el derecho del pueblo palestino a luchar por sus derechos y la obligación de la comunidad internacional de apoyar esa lucha.

65. Al adoptar estos principios las Naciones Unidas tomarían una importante iniciativa para atacar la raíz de la crisis en el Oriente Medio. Aunque deben seguir otras medidas para lograr una solución definitiva, el camino siempre comienza con un primer paso. La tragedia palestina comenzó en las Naciones Unidas y es normal que sea la Organización el arquitecto que formule una solución justa, humana y duradera.

66. Sr. PETRIĆ (Yugoslavia) (*interpretación del inglés*): En primer lugar, permítaseme expresar las profundas condolencias de mi delegación a la Arabia Saudita por la trágica pérdida sufrida debido al fallecimiento de su distinguido Ministro de Relaciones Exteriores, el Sr. Omar Sakka.

67. Deseo felicitar calurosamente a los representantes legítimos del heroico pueblo palestino, encabezados por el Presidente de la OLP y líder de la revolución palestina, Yasser Arafat. Su participación en la labor de la Asamblea General es símbolo del éxito de la larga y ardua lucha de liberación del pueblo palestino y una expresión de los cambios positivos que tienen lugar en las relaciones internacionales actuales. Consideramos que el discurso del Presidente de la OLP es muy importante para la solución de la cuestión de Palestina, sobre la base del reconocimiento del derecho del pueblo palestino a la libre determinación, a la independencia nacional y a la soberanía.

68. La lucha de los pueblos por la libertad, la independencia y el desarrollo libre, por relaciones internacionales políticas y económicas más equitativas y por la erradicación de los vestigios del colonialismo, del racismo y de la dominación en todas sus formas ha cambiado, y sigue cambiando, el mundo en que vivimos. Como activo participante en esta lucha, el pueblo palestino con su ejemplo ha demostrado una vez más que nada puede derrotar a un pueblo que está decidido a alcanzar su identidad nacional, su libre determinación y su libertad.

69. Reflejando estos cambios, la Asamblea General decidió, por abrumadora mayoría, incluir la cuestión de Palestina en el programa del actual período de sesiones e invitar a los legítimos representantes del pueblo palestino a que participaran en su examen en un pie de igualdad. En esta forma se crearon las condiciones iniciales para comenzar esfuerzos considerables tendientes a eliminar efectivamente la injusticia que se cometiera

con el pueblo palestino. Esto constituirá un importante aporte a la solución de la crisis del Oriente Medio, que por más de un cuarto de siglo ha venido amenazando la paz mundial y ha afectado, en primer lugar, al pueblo de Palestina al igual que a los otros pueblos árabes de la región, víctimas de la agresión israelí.

70. Es difícil encontrar un ejemplo de violaciones de los derechos humanos fundamentales y de las libertades de todo un pueblo igual al del pueblo de Palestina, cuyo derecho a la existencia le fue negado y que fue arrancado de sus hogares por la fuerza, en un intento por convertirlo en un pueblo de refugiados. Desgraciadamente, por mucho tiempo la comunidad internacional, debido a actuaciones de las Naciones Unidas, trató esta cuestión como un problema puramente humanitario. Sin embargo, se trata de un asunto de enorme significado político no sólo para los países del Oriente Medio, sino también para todo el mundo, porque la prolongación de la crisis del Oriente Medio amenaza seriamente la paz y la seguridad internacionales.

71. Pese a la constante presión, a las persecuciones y a los sacrificios hechos durante las numerosas guerras que estallaron en el Oriente Medio, el pueblo palestino ha logrado preservar su identidad nacional. Mediante una lucha revolucionaria similar a la que otros pueblos debieron librar para reconquistar su libertad, el pueblo palestino logró establecer un amplio frente nacional, unido en la OLP.

72. Como la única representante legítima del pueblo palestino, la OLP es ampliamente reconocida por la comunidad internacional. En apoyo de la justa liberación del pueblo palestino, la Cuarta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Argel del 5 al 9 de septiembre de 1973, declaró inequívocamente su reconocimiento de "que la Organización de Liberación de Palestina es la representante legítima del pueblo palestino y de su lucha legítima"³. Un gran número de Estados mantiene relaciones con la OLP, que participa en las conferencias de los países no alineados, en la labor de la OUA, en muchas conferencias internacionales y ahora, por primera vez, en las sesiones plenarias de la Asamblea General.

73. Ya nadie puede poner en tela de juicio la existencia del pueblo palestino y su derecho a la libre determinación, a la independencia y a contar con su propio Estado, así como su derecho a volver a sus hogares, tal cual lo exigen las pertinentes resoluciones de la Asamblea General, todo ello en plena consonancia con los principios básicos de la Carta de las Naciones Unidas. Después de cinco lustros de sufrimiento y de lucha del pueblo palestino, la comunidad internacional, y principalmente las Naciones Unidas, están obligadas moral y políticamente a ayudar a que el pueblo palestino logre el reconocimiento de esos legítimos derechos.

74. En base a su política de constante apoyo a la liberación de los pueblos, en contra del colonialismo, del imperialismo, de la ocupación y de todas las formas de dominación extranjera, Yugoslavia ha prestado permanente apoyo político y material a la justa lucha de liberación del pueblo palestino. De acuerdo con ello, quiero recordar aquí las relaciones entre mi país y la OLP, reconocida como la única representante del pueblo palestino. Esas relaciones se han basado en una

amistad firme y en una comprensión mutua que data de muchos años. La OLP tiene una misión en mi país desde hace más de 10 años. Desde un comienzo mismo apoyamos la admisión de la OLP en las filas de los países no alineados, y hoy prestamos nuestro decidido apoyo a la lucha del pueblo palestino para lograr el reconocimiento de sus derechos inalienables.

75. Quisiera ahora recordar que el Presidente Tito dijo recientemente respecto de los problemas del Oriente Medio que seguimos creyendo que la solución justa y duradera del problema del Oriente Medio puede encontrarse únicamente mediante el retiro completo de Israel de todos los territorios árabes ocupados en junio de 1967 y desde entonces; el restablecimiento de los legítimos derechos nacionales de Palestina y el reconocimiento del derecho de todos los países y pueblos del Oriente Medio a la soberanía, a la integridad y a vivir en paz.

76. Yugoslavia aplaude y apoya la decisión de la Séptima Conferencia de Jefes de Estado Arabes, celebrada en Rabat, de estimular un esfuerzo constructivo que lleve a una solución justa y pacífica de la cuestión de Palestina.

77. Sin embargo, es muy inquietante que nos veamos enfrentados a un estancamiento en el Oriente Medio, pese a la actitud conciliadora de los países árabes. Israel no sólo ha demostrado que no está dispuesto a hacer esfuerzos pacíficos y constructivos para el logro de una paz justa y seguridad en la región, sino que además mantiene una política de agresión y de terror. Esta política israelí de intransigencia, de activación de las fuerzas militaristas y de mantenimiento de ambiciones agresivas, acompañada de demoras adicionales en la solución de la crisis del Oriente Medio, causa seria preocupación. A menos que se hagan esfuerzos urgentes para lograr un avance, pueden estallar nuevos conflictos armados en la región, con consecuencias imprevisibles.

78. Israel debe reconocer el derecho del pueblo palestino a la libre determinación y a la independencia, de acuerdo con lo dispuesto en la Carta, y debe retirarse completamente de todos los territorios árabes ocupados a partir de la guerra de 1967.

79. Hay muchos ejemplos en la historia en los que la lucha de los pueblos por la liberación fue calificada como "terrorista" por parte de quienes trataban de imponer su dominación, ocupación o sistema colonial. Tal es el caso también de la lucha del pueblo palestino, cuyo movimiento de liberación Israel está tratando de denominar "terrorista", a pesar de que el propio Israel recurre, despiadadamente y enfrentándose a toda la comunidad internacional, a actos de terrorismo estatal en contra del pueblo palestino y de sus vecinos árabes, violando la Carta de las Naciones Unidas y las normas del derecho internacional. Sin embargo, confiamos en que el pueblo palestino y los pueblos árabes, con el apoyo de la comunidad internacional, logren sus justos objetivos.

80. Este es el momento de acelerar los esfuerzos encaminados a estructurar la paz en el Oriente Medio. Consideramos indispensable que la Asamblea General, como resultado del debate sobre la cuestión de Palestina, adopte una resolución apropiada que afirme inequívocamente los derechos nacionales del pueblo palestino a la libre determinación, incluyendo el

derecho a tener su propio Estado. El pueblo palestino tiene el derecho a librar su guerra de liberación para alcanzar estos derechos y principios, en consonancia con la Carta, y tiene derecho a esperar nuestro apoyo. El resultado de este debate debiera contribuir a acelerar el proceso de solución cabal de la crisis del Oriente Medio, lo que es imposible si no se soluciona el problema palestino. Es necesario que los representantes de la OLP participen en todas las fases del problema palestino y en la consideración de la crisis del Oriente Medio en su conjunto de manera constante, sobre todo cuando las Naciones Unidas examinen esta última cuestión.

81. El papel y el marco de las Naciones Unidas continúan siendo indispensables para lograr una solución justa y duradera del problema del Oriente Medio. Los países no alineados, mediante su acción conjunta, constituyen un factor internacional primordial y hacen un aporte muy especial hacia este fin.

82. Sr. FALL (Senegal) (*interpretación del francés*): Antes de comenzar mi declaración permítame decir que comparto su emoción, Señor Presidente, y la de los distintos oradores de esta mañana con motivo del fallecimiento del Ministro de Relaciones Exteriores de la Arabia Saudita, el Sr. Omar Sakkaf. En nombre de mi delegación, del pueblo y del Gobierno del Senegal, queremos manifestar a la delegación de la Arabia Saudita nuestras profundas condolencias y le pedimos que transmita a su Gobierno, a su pueblo, a Su Majestad el Rey Faisal y a la familia del desaparecido nuestros sentimientos de profundo pesar. Que en paz descanse y Dios lo tenga entre los suyos.

83. Al resolver durante el actual período de sesiones inscribir en el programa el tema denominado "Cuestión de Palestina" y luego al completar esa decisión mediante una invitación a los representantes competentes del pueblo palestino para que compartan nuestra labor y participen en los debates sobre este tema, la Asamblea se decidió finalmente a colocar el problema, llamado comúnmente "la crisis árabe-israelí", en su verdadero contexto. La cuestión palestina constituye, efectivamente, la clave del conflicto del Oriente Medio, cuyas crisis y vicisitudes no son más que efectos inducidos por esa causa, aunque la opinión internacional tiende ahora a considerarla como el elemento fundamental del problema.

84. Este debate, que se ve realizado por la presencia de los representantes legítimos del pueblo palestino, permitirá, indudablemente, que la Asamblea General pueda enfocar mejor este problema grave y doloroso.

85. La cuestión palestina no es un simple asunto humanitario. Es, esencialmente, un problema político: el problema del derecho de un pueblo a la justicia y a la libre determinación, del derecho de un pueblo a la realización de sus legítimas aspiraciones nacionales. Es evidente que un análisis racional y objetivo de esta cuestión no puede realizarse dentro de un contexto apasionado y emocional, que ha sido hasta ahora su elemento característico. Tampoco servirá de nada sostener que las resoluciones anteriores o futuras de las Naciones Unidas no pueden cambiar la política de cualquiera de las partes afectadas por el conflicto. Por otro lado, constituye una paradoja y, al mismo tiempo, una verdad lamentable, que la parte en el conflicto del Oriente Medio que rechaza con una arrogancia tan soberana las decisiones de las Naciones Unidas es

precisamente un país que debe su existencia a una resolución de la Asamblea. Así pues, esta actitud negativa correría el riesgo de afectar gravemente no sólo la credibilidad de nuestras instituciones, sino que igualmente pondría en tela de juicio la existencia *de jure* del país cuyos portavoces son culpables de una conducta tan irresponsable.

86. No creo necesario hacer una génesis de los distintos acontecimientos ocurridos desde el voto histórico del 29 de noviembre de 1947, al que una eminente personalidad de nuestra Asamblea ha calificado de "voto con historias", que ya ha ocasionado cuatro guerras, algunas de corta duración, pero que sin embargo han sido fuentes de violencias ciegas, con su cortejo de duelos, lágrimas y destrucciones incalculables e innecesarias. Pero debemos reconocer que el encadenamiento de todos estos acontecimientos ha hecho que la comunidad internacional olvidara el origen mismo del conflicto, es decir, el injusto saqueo de que son víctimas los palestinos árabes, musulmanes y cristianos, que viven sin hogar y sin patria desde hace más de un cuarto de siglo.

87. Es cierto que la Asamblea ha afirmado en varias ocasiones los derechos de ese pueblo a recuperar su patria, pero todavía quedan por fijar las vías y los medios que permitan la aplicación efectiva de esas afirmaciones. Una operación de esa naturaleza exige, naturalmente, una revisión fundamental de las políticas y de las formas de pensar de ambas partes. Israel debe renunciar, especialmente, a su política expansionista y arrogante que prosigue imperturbablemente bajo el falaz pretexto de un imperativo de seguridad.

88. Lamentablemente, esa política miope cuenta en Israel con el apoyo de personalidades y políticos influyentes. Es así como el Sr. Ben Porat, periodista al que se considera estrechamente vinculado con el General Dayan, estima que las medidas tendientes a la expulsión de los palestinos árabes constituyen una parte integral del sionismo cuyo objetivo esencial es lograr el retorno del pueblo judío a su patria y a su tierra. Expresó:

"No hay sionismo ni asentamiento en esas tierras ni Estado judío sin la evacuación de los árabes y sin la confiscación de sus bienes. Los que sostengan lo contrario son ingenuos o hipócritas. Sin embargo, una manifestación valiente de la concepción sionista que sirve de base al Estado judío corre el riesgo de exponer al Gobierno a las críticas del interior de Israel y a los ataques enconados del extranjero."

89. La misma persona publicó algunas semanas más tarde dos artículos en los que sostiene que miles de palestinos se vieron obligados a abandonar sus hogares incluso antes de la creación del Estado de Israel, sin ninguna indemnización, por la fuerza misma de la nación sionista; que en 1947 y 1948 los refugiados palestinos no abandonaron sus hogares por su propia voluntad y que, según sus propias palabras, "aquí y allí, los israelíes los ayudaron a que llegaran hasta el Jordán".

90. Un escritor israelí muy conocido, el Sr. Bar Yossef, al mismo tiempo que deplora el hecho de que se obligue a los palestinos a dejar su territorio, piensa que no se puede ser sentimental "cuando se trata de la instalación de asentamientos sionistas".

91. Uno de los redactores del periódico socialdemócrata *Davar* confirma esta interpretación del

sionismo al decir que no hay que restar valor a las tesis según las cuales el sionismo expulsó al pueblo palestino de sus territorios, sino que "es cierto que los derechos de los palestinos chocan de frente, sin posibilidad de transacción, con nuestro propio derecho. No hay ninguna solución que no sea el respeto de los imperativos de la existencia del pueblo judío".

92. Hace muy poco tiempo, una noticia de una agencia nos indicaba que el propio General Dayan, al que se considera como una de las personas más influyentes del mundo judío, firmó una petición redactada por el bloque de los partidos de derecha de Israel "para exigir al Gobierno que no devuelva ni una sola parcela de Cisjordania, a la cual los elementos nacionalistas y religiosos consideran como patrimonio histórico del pueblo judío".

93. Pero, a decir verdad, tenemos que señalar que estas actitudes no son unánimes en el pueblo de Israel. Así, el Sr. Dov Bar Nir, uno de los dirigentes socialistas de izquierda y miembro del primer Knesset, afirma por su parte que nunca habría aceptado emigrar a Palestina si el sionismo hubiera debido fundarse en la expulsión de otros, ya que, según dice, "nunca habría consentido en poner fin a la desgracia de mi exilio provocando una nueva desgracia: la privación de los derechos de un pueblo".

94. El historiador Igal Eylam, especializado en la historia del sionismo, escribe por su parte que la ignorancia en que se mantiene a la opinión israelí en cuanto a los derechos del pueblo palestino es perjudicial para el Estado. Y agrega:

"Es necesaria una expresión de buena voluntad para que no se manifiesten las primeras grietas en la conciencia de nuestra propia justicia. Mientras continuemos haciendo caso omiso de este problema, el proceso de erosión de los fundamentos de la creencia en nuestra propia justicia aumentará. La realización práctica del sionismo no puede ir acompañada de la opresión consciente y organizada de los derechos de otro pueblo."

95. De lado árabe, por supuesto toda idea de "lanzar a los judíos al mar" debe ser proscripta. Por otra parte, hay que reconocer que nadie cree ya seriamente que la solución del problema del Oriente Medio implica de una manera imperiosa la supresión del Estado de Israel. De lo que se trata es más bien de la integración de ese Estado dentro de un conjunto regional en el seno del cual ha vivido hasta ahora como una entidad completamente extraña. Por ello nos felicitamos todavía más por la presencia en nuestros debates de los representantes del pueblo palestino, que de ahora en adelante podrán examinar con nosotros los datos políticos fundamentales de este problema explosivo, que no deja de complicarse cada vez más a pesar de un cuarto de siglo de esfuerzos y gestiones de todo tipo.

96. Sabemos muy bien que nuestro sentimiento con respecto a la participación de los dirigentes palestinos en nuestros debates no lo comparten todos. Así, el representante de Israel ha llevado últimamente la discusión hasta el grado de tratar a la inmensa mayoría de los Miembros de la Asamblea como cómplices de asesinos por haber votado a favor de la invitación dirigida a los representantes de la OLP.

97. Parece que tal conducta no tiene en cuenta en forma suficiente las lecciones de la historia. Los movi-

mientos de liberación nacional siempre han sido considerados como asociaciones de malhechores por los opresores contra los cuales se veían obligados a luchar empuñando las armas.

98. De esa manera, Lenin y Mao Tse-tung fueron considerados en una época como simples jefes de bandas terroristas por los mismos que oprimían a sus pueblos. No obstante, su heroica lucha ha permitido que más de mil millones de hombres y mujeres vivan actualmente en libertad y prosperidad.

99. El Irgun y la Haganah eran también organizaciones de terroristas; pero sus antiguos dirigentes son ahora los héroes de un pueblo libre e independiente, y el Estado de Israel es Miembro de las Naciones Unidas.

100. A los Mau-Mau también se los calificó como una banda de asesinos. Hoy en día, Kenia, dirigida por su prestigioso jefe, el Presidente Jomo Kenyatta, es Miembro de las Naciones Unidas e incluso del Consejo de Seguridad.

101. También a Amílcar Cabral se lo llamó agitador terrorista. Actualmente, todo el mundo respeta y honra su memoria, que África venera, y Guinea-Bissau ha pasado a ser Miembro de la Organización.

102. Podría continuar citando centenares e incluso miles de ejemplos del mismo género, pero estoy seguro de que ello no es necesario, puesto que todos ustedes los tienen muy presentes.

103. Dentro de este contexto, observemos las últimas actitudes manifestadas por el Sr. Yasser Arafat, líder de la resistencia palestina, que indican con la mayor firmeza la posición de su organización con respecto a las actividades terroristas de algunos irresponsables que alegan defender la causa palestina. Cito sus palabras:

“Prestan un mal servicio a la causa palestina. Nosotros hemos decidido democráticamente, en el Comité Ejecutivo de la OLP, concentrar nuestra lucha en los territorios ocupados. Comprendemos ciertamente la desesperación de algunos palestinos después de lo que ocurrió en 1970 y 1973, pero estamos en contra de toda acción individual.”

104. En la actualidad consideramos que el problema con que nos enfrentamos no consiste en saber quién es terrorista y quién no lo es. El problema es el de buscar las causas de este diluvio de violencia y de odio que se observa en el Oriente Medio desde hace más de 25 años.

105. Nadie puede negar ya que la solución del problema palestino constituye la clave de toda solución justa y duradera del conflicto del Oriente Medio. El 11 de diciembre de 1948, como consecuencia del informe del Conde Bernadotte, Mediador de las Naciones Unidas en Palestina, la Organización adoptó la resolución 194 (III) en cuyo párrafo 11 resolvió que:

“... debe permitirse a los refugiados que deseen regresar a sus hogares y vivir en paz con sus vecinos, que lo hagan así lo antes posible, y que deberán pagarse indemnizaciones a título de compensación por los bienes de los que decidan no regresar a sus hogares...”

106. Israel nunca quiso aplicar esa importante resolución. Desde entonces, privados de su patria, los

palestinos viven como fantasmas errantes, enfrentándose con los crueles desastres naturales y permanentemente atemorizados por el temor de represalias a las que están injustamente expuestos con tanta frecuencia.

107. Sin embargo, durante este período de pruebas tan duras han nacido niños que hoy día ya son adultos. Estos jóvenes han compartido el calvario de sus padres y se rebelan contra la injusticia de que son víctimas sus familias, sentimientos que se avivan e intensifican a medida que se desaprovechan una oportunidad tras otra.

108. Sé que hay una tendencia de la opinión mundial según la cual la diferencia que separa a árabes y judíos tiene por origen un sentimiento de odio eterno cuyo fundamento se remonta a una leyenda que se pierde en la noche de los tiempos. Pero también se olvida señalar que la mayoría de los judíos que estaban en Palestina durante la segunda guerra mundial se habían refugiado allí para huir de las persecuciones de que eran objeto en Europa. No obstante, encontraron allí a los árabes y vivieron en paz con ellos.

109. Por otra parte, los árabes y los judíos corresponden a dos pueblos cuya historia, geografía, comunidad de intereses y — por qué no decirlo — origen étnico deberían instarlos a vivir y trabajar en conjunto. Admitir la imposibilidad de la coexistencia entre estos dos pueblos es afirmar de una manera implícita la primacía del derecho del más fuerte; es reconocer que uno de esos dos pueblos debe eliminar fatalmente al otro. La comunidad internacional no tiene derecho a que se la encierre dentro de un círculo vicioso de afirmaciones absurdas y peligrosas.

110. En este país que alberga a la Organización, en el país sede, en los Estados Unidos de América, vemos que cohabitan de una manera libre y democrática hombres y mujeres de todas las razas, de todos los colores y de todas las creencias religiosas o filosóficas, personas provenientes de diversas partes del mundo que se sienten ciudadanos de una única patria.

111. Se me dirá que este habitar un mismo suelo no siempre está libre de dificultades, no siempre es fácil. Es cierto. Pero nadie podrá poner en duda que ésta es la mejor fórmula que existe actualmente y la solución ideal para el mañana.

112. En el discurso que pronunció en la 2234a. sesión, el 18 de septiembre último, desde esta tribuna de la Asamblea General, el Sr. Ford, Presidente de los Estados Unidos, nos recordó algo que ya sabíamos, es decir, que su país y la Unión Soviética son naciones que cuentan con el “poder para destruir a la humanidad”. Sabemos también que estas dos poderosas naciones no comparten el mismo punto de vista en cuanto a la crisis del Oriente Medio — esto es lo menos que puede decirse.

113. “La situación en el Oriente Medio podría hacer explosión en cualquier momento como un barril de pólvora. La recuperación de sus derechos por el pueblo palestino es una condición esencial para el establecimiento de la paz en esa región”. Estas palabras no son mías; están tomadas de un discurso reciente pronunciado por el Primer Secretario del Partido Comunista de la Unión Soviética, Sr. Leonid Brezhnev.

114. Ante la gravedad de esta situación, ¿podemos considerar el problema del Oriente Medio como una cuestión que afecta solamente a árabes y judíos, tanto

más considerando que nuestra Organización es responsable de las decisiones que dieron origen al desencadenamiento de esa crisis? Los inquietantes acontecimientos que se están desarrollando actualmente en el Oriente Medio pueden tener consecuencias para el mantenimiento de la paz y la seguridad, y aun la supervivencia de nuestro planeta, demasiado serias e importantes como para que nuestra Asamblea no se imponga el deber imperioso de conceder al problema la prioridad más absoluta dentro de sus preocupaciones más urgentes.

115. Dentro de este orden de ideas, vemos con agrado la concertación de acuerdos suscritos entre los beligerantes con vistas a la separación de las fuerzas adversarias en los frentes egipcio⁴ y sirio⁵. Sin embargo, consideramos que esta solución parcial no puede ser considerada como un elemento positivo salvo en cuanto constituye un comienzo de solución global del problema que debe incluir, por supuesto, el reconocimiento definitivo de los derechos legítimos del pueblo palestino.

116. Esa solución debe basarse en el conjunto de resoluciones y decisiones de las Naciones Unidas que se han ocupado de la cuestión en sus menores detalles.

“... la base jurídica de la obligatoriedad de las resoluciones y declaraciones de la Asamblea General está en que, siendo un tratado multilateral obligatorio para las Partes, las resoluciones y declaraciones tienen la obligatoriedad que les dan las disposiciones de la Carta en que se basan”⁶.

Esta es la opinión de una eminente personalidad de las Naciones Unidas, el Sr. Benites, del Ecuador, quien presidió los trabajos del vigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General.

117. Así, pues, el carácter particular de nuestra Carta es, en realidad, una fuente de derecho internacional contemporáneo que tiene primacía con respecto al derecho interno de los Estados que integran nuestra Organización, pues todos los Estados se han comprometido a respetar sus reglas como los obligan las disposiciones de la Carta. Las resoluciones y decisiones son la expresión de la conciencia colectiva internacional y cada Miembro de las Naciones Unidas debe no solamente respetarlas sino igualmente vigilar por que se respeten escrupulosamente en su ejecución. Tomando como base las resoluciones y decisiones de las Naciones Unidas será posible examinar y resolver todos los aspectos de esta delicada crisis del Oriente Medio.

118. Cualquier otra iniciativa nos alejaría del objetivo final que debemos perseguir, es decir, la instauración de una paz justa y definitiva en todo el Oriente Medio. El que ese objetivo se logre mediante la constitución de dos Estados, uno árabe y otro judío, distintos o federados, o mediante un Estado unitario democrático y laico en el cual vivan árabes y judíos en condiciones de libertad e igualdad, tanto en deberes como en derechos, no constituye el punto fundamental de la cuestión. Lo esencial en el momento actual es la puesta en práctica de una u otra de estas soluciones. Se trata de elegir la vía que pueda llevarnos a la instauración de una paz real y verdadera tanto en los campos de batalla como en los corazones y en los espíritus. Se trata de la vía que nos lleve a edificar una nueva comunidad humana fundada

en la libertad y en la justicia, en beneficio del conjunto de hombres y mujeres de toda la región.

119. Así, pues, este patrimonio de Dios, de donde hace más de mil años surgió el mensaje de “Paz en la Tierra a los hombres de buena voluntad”, será fiel a sí mismo y a su vocación de tierra de amor, de luz y de caridad.

120. Sr. HOLLAI (Hungría) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, permítame que me aparte por un momento de mi declaración para unirme a los oradores anteriores y manifestar nuestras sinceras condolencias a la delegación de la Arabia Saudita con motivo del fallecimiento del Sr. Omar Sakka, Ministro de Relaciones Exteriores de ese país.

121. Hungría es uno de los Estados que se pronunciaron a favor de la inclusión de la cuestión de Palestina en el programa y de la invitación a los representantes de la OLP al vigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General. Por lo tanto, estamos particularmente complacidos de dar la bienvenida entre nosotros a varios de los dirigentes sobresalientes de los pueblos árabes que luchan por la independencia nacional y el progreso social, entre ellos los representantes de la OLP. Nos complació escuchar la importante declaración que pronunció el dirigente de la OLP, Sr. Yasser Arafat. Confiamos en que los miembros de la delegación de la OLP sacarán provecho de los resultados del presente debate de la Asamblea General y que tendrán pleno éxito en la solución de sus tareas nacionales y sociales.

122. El propósito de este debate es el de hacer justicia en el plano histórico. Se cometieron serias faltas contra el pueblo de Palestina durante mucho tiempo y éstas deben ser corregidas. Permítasenos añadir de inmediato, para ajustarnos a la verdad histórica, que la culpa de los inmensos sufrimientos del pueblo árabe palestino no debería caer sobre las Naciones Unidas o sus resoluciones. La responsabilidad radica única y exclusivamente en la persistencia de los círculos dirigentes sionistas de Israel en su política agresiva de expansionismo y de quienes les inspiran y apoyan incondicionalmente. Son ellos quienes una y otra vez han iniciado las hostilidades, quienes han expulsado a cientos de miles y millones de personas de su tierra nativa y les han privado de sus hogares. Asimismo, esos círculos han impedido hasta ahora que las Naciones Unidas considerasen la cuestión de Palestina en su totalidad como cuestión política de suma importancia, con la participación activa de los únicos representantes legítimos del pueblo palestino, los representantes de la OLP. Esos círculos han transformado la región del Oriente Medio en un polvorín que amenaza constantemente con su explosión a toda la humanidad.

123. El presente período de sesiones de la Asamblea General, incluyendo nuestro debate actual, refleja bien los cambios en el clima internacional, en el que están ganando terreno las fuerzas de la paz y del progreso social y los defensores de la distensión. Los círculos agresivos, que hacen caso omiso de las normas de coexistencia pacífica de las naciones, se han quedado cada vez más aislados en los últimos años. La cooperación entre los países socialistas y el mundo en desarrollo, y los movimientos de los trabajadores de los países capitalistas hacen cada vez más difícil que los círculos imperialistas y sionistas lleven a cabo sus planes. Creemos que es de importancia capital el robuste-

cimiento de los lazos de amistad leal y de asistencia mutua establecidos entre los países socialistas y los países árabes progresistas que luchan por la liquidación definitiva de las consecuencias de la agresión imperialista en el Oriente Medio. Los países socialistas no tienen "intereses especiales" en ninguno de los países árabes. Los países socialistas no tienen ni un solo pozo de petróleo o participación en ellos, ni una sola mina o porción de tierra en los países árabes. Nuestra ayuda y cooperación se dedican a las víctimas de la agresión, a los pueblos que luchan por el progreso. La asistencia que les proporcionamos emana de nuestro convencimiento socialista y nuestra visión del mundo; no es una suerte de operación táctica ni una política a corto plazo.

124. También es de lamentar que, tanto en la sala de esta Asamblea General como fuera de ella, se escuchen voces disonantes en el debate sobre la cuestión de Palestina. Debíamos recomendar a aquellos que difaman a la OLP y sus dirigentes que hagan un breve estudio de la historia. ¿Quién no sabe por sus lecciones de historia que la Revolución Francesa, que abrió nuevos panoramas a todo el mundo, fue denominada por los barones feudales como la revuelta de la escoria? ¿Y debíamos referirnos aquí a la forma en que los dirigentes del Imperio Británico describieron en aquel entonces a los ilustres patriotas norteamericanos que emprendieron la Guerra de la Independencia aquí en suelo norteamericano? ¿Cómo calificó la reacción internacional a la gran Revolución socialista de octubre, en Rusia, el surgimiento de los países socialistas, o la lucha por los dirigentes de los pueblos que combaten contra el colonialismo? La reacción siempre trata de difamar a quienes luchan contra la opresión nacional y social. Y aquellos que escuchan esta propaganda barata no hacen sino engañarse a sí mismos y engañar a los demás.

125. Hay quienes piensan que el problema del Oriente Medio, incluyendo la cuestión de Palestina, es tan complejo y retorcido debido a los diversos intereses y emociones que han prevalecido durante el último cuarto de siglo, que toda medida hacia una solución no hace sino enmarañarlo más aún. La delegación húngara y la República Popular Húngara no comparten estos pareceres y temores. Estamos convencidos de que las soluciones y las condiciones para ellas están a nuestro alcance, y que toda demora entraña más peligros. La condición básica es poner fin inmediatamente a la continua agresión israelí y que todos los territorios árabes ocupados se devuelvan de inmediato a sus legítimos dueños. A este respecto, encontramos disposiciones pertinentes en un buen número de resoluciones del Consejo de Seguridad que siguen en vigor y que son obligatorias para todas las partes. No basta con hablar en términos generales respecto a la necesidad de aplicar la legalidad en la vida internacional; también deben aplicarse las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre un arreglo de la cuestión del Oriente Medio.

126. No hace mucho tiempo, para ser precisos entre el 12 y el 14 de octubre de este año en Hungría tuvimos el privilegio de acoger en Budapest, a una delegación de la OLP, encabezada por el Sr. Yasser Arafat, Presidente del Comité Ejecutivo de la OLP. En el comunicado sobre estas conversaciones que tuvieron lugar en un espíritu de amistad y comprensión mutuas, se dice entre otras cosas:

"La delegación de la Organización de Liberación de Palestina habló en términos de agradecimiento por la firme actitud con que el pueblo húngaro impulsa la causa de los pueblos que luchan por la liberación nacional y el progreso social. Expresó su gratitud por su solidaridad con la justa lucha de los pueblos árabes, en especial del pueblo árabe de Palestina. La OLP pide a la Unión Soviética y otros países socialistas que continúen apoyando esta lucha en contra de la agresión israelí, en contra de los ataques e intrigas del imperialismo internacional y del sionismo, para lograr la recuperación de los legítimos derechos nacionales del pueblo árabe palestino. Este apoyo contribuye considerablemente a la consecución de las metas del movimiento de liberación nacional árabe. La delegación de la OLP condena las maniobras imperialistas reaccionarias que tienden a quebrar la amistad y la cooperación entre las fuerzas árabes progresistas y los países socialistas."

Continúa el comunicado:

"Los negociadores del lado húngaro expresaron la opinión de que una condición esencial para lograr la solución de la crisis del Oriente Medio era que las fuerzas israelíes de ocupación se retirasen de todos los territorios árabes ocupados y que los derechos legítimos del pueblo árabe palestino pudieran ser restablecidos. Apoyan los esfuerzos internacionales encaminados a encontrar una solución justa y permanente a la crisis del Oriente Medio y una pronta convocatoria de la Conferencia de Paz de Ginebra. Ofrecen su apoyo al programa de acción adoptado por el duodécimo período de sesiones del Consejo Nacional de la OLP que fija como meta la afirmación del derecho a la libre determinación del pueblo árabe palestino y la creación de un Estado nacional palestino independiente acorde con el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas y de sus resoluciones. Celebran la iniciativa de los países árabes de que la Asamblea General de las Naciones Unidas discuta la cuestión de Palestina como un tema separado del programa. Apoyan la propuesta de que la OLP sea invitada al debate. Opinan que la OLP, que está consolidando la unidad de sus filas y mejorando su colaboración con las fuerzas progresistas árabes, con buena razón puede seguir contando con el apoyo decidido de los trabajadores de todo el mundo, incluido el pueblo húngaro. Los representantes del Comité de Solidaridad húngaro y la Organización de Liberación de Palestina convinieron en que seguirían desarrollando sus lazos de amistad y cooperación. La Organización de Liberación de Palestina va a establecer una misión en Budapest."

127. Las palabras citadas también reflejan la posición oficial de la delegación húngara con respecto al debate actual. Estamos convencidos de que la paz en el Oriente Medio puede ser restablecida únicamente si se reanudan en breve las conversaciones de Ginebra y si la OLP, como única representante legítima del pueblo palestino, puede participar en las conversaciones con plenos poderes. Cualquier otro camino podría llevar a un estancamiento y poner en peligro no sólo a los países del Oriente Medio sino a todo el proceso de *détente* internacional y a la paz del mundo.

128. Sr. SALIFOU (Níger) (*interpretación del francés*): Permítaseme, en primer lugar, que pronuncie unas

palabras de condolencia dirigidas al Reino de la Arabia Saudita. En efecto, nos hemos enterado con dolor y emoción de la súbita muerte, acaecida ayer en Nueva York, del Ministro de Relaciones Exteriores de la Arabia Saudita, el tan llorado Omar Sakka.

129. El Sr. Sakka ha muerto como peregrino de la paz cuando había venido a esta gran ciudad para aportar su preciosa contribución a la obra de paz de nuestra Organización.

130. En nombre de mi delegación y en el mío propio, ruego al representante de la Arabia Saudita que tenga a bien transmitir nuestras sentidas condolencias a Su Majestad el Rey Faisal, y a todo el pueblo de la Arabia Saudita así como a la desconsolada familia del gran hombre desaparecido.

131. En la alocución que pronunció aquí mismo, en el curso de este vigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, el Ministro de Relaciones Exteriores y de Cooperación del Níger, Sr. Moumouni Djermakoye Adamou, definió netamente la situación del Oriente Medio y expuso con claridad el punto de vista del Níger en cuanto a la solución de este doloroso problema. Dijo, entre otras cosas:

“Mi delegación, no es necesario decirlo, apoyará igualmente toda resolución encaminada a reconocer al pueblo palestino el derecho imprescriptible a la libre determinación y a recuperar todos los territorios de que ha sido desposeído.” [2253a. sesión, párr. 232.]

132. Más tarde, mi país tuvo la oportunidad de pronunciarse sobre el objeto de nuestro debate de hoy, junto con otras 70 Potencias que pidieron y apoyaron la inscripción en el programa de la cuestión de Palestina.

133. ¿De hecho, de qué se trata? En verdad, nos enfrentamos con una situación de marcada injusticia, creada hace más de medio siglo por los que “hacen la historia”, esos mismos cuyos galardones incluyen casos tales como los de Sudáfrica y Rhodesia del Sur. En ese momento, la naciente Organización de las Naciones Unidas, a que debió hacer frente un hecho consumado, sólo pudo votar por la partición de Palestina, lo que no fué una solución realista.

134. Digamos claramente que el problema palestino se enraíza sobre todo en la famosa Declaración de Balfour de triste memoria, promovida por la primera guerra mundial. Pero el tiempo ha pasado y no es mi intención reiterar aquí lo que más de un docto orador ha evocado y denunciado antes que yo, ni tampoco voy a hacer el proceso de una era que ya pasó para siempre. Además, la calidad misma de los ilustres oradores que me han precedido en esta tribuna, entre los cuales cito al venerado Presidente de la República Libanesa y al Sr. Yasser Arafat, Presidente de la OLP, subraya toda la importancia que la gran mayoría de nuestra Asamblea ha concedido a la solución del problema palestino.

135. El momento no es apropiado para ocultarse detrás de los artificios de un juridicismo anticuado en virtud del cual se ha podido utilizar más de un veto. El derecho de veto, como todos sabemos, es un asunto que incumbe a las grandes Potencias, y hace pocos días hemos visto con gran pesar cómo algunos de ellos pueden hacer uso de él para frenar la voluntad de la mayoría. Pero mi propósito aquí no es lanzar un anatema contra nadie.

136. El 14 de octubre pasado, 105 miembros de esta Asamblea invitaron a la OLP, representante del pueblo palestino, a participar en sus deliberaciones sobre la cuestión de Palestina en sesiones plenarias [resolución 3210 (XXIX)]. La representatividad de la OLP no necesita comentarios, pero no es inútil recordar que recibió, entre otras, la consagración unánime de la reciente Séptima Conferencia Árabe en la Cumbre, celebrada en Rabat. Como dijo el Sr. Kelani, representante de la República Árabe Siria:

“La OLP ha surgido de la larga lucha que el pueblo palestino lleva a cabo desde hace más de medio siglo.” [2267a. sesión, párr. 5.]

137. La historia de ese pueblo valeroso está jalonada por pruebas incalificables. Es una verdadera trama de frustraciones, de expropiaciones, de pillajes, de ocupaciones de territorios, de conflictos, de éxodos y de exilios desgarradores causados por aquellos a los que un gran estadista francés calificó como “pueblo dominante y conquistador”. Y esos hechos, cometidos a plena luz del día, han sido regularmente traídos a conocimiento de la Asamblea General y de su órgano ejecutivo desde 1947. Comprendiendo el peligro de un exilio perpetuo que amenaza a más de un millón de seres humanos, las delegaciones árabes, apoyadas por un número creciente de delegaciones amigas, no cesaron durante un cuarto de siglo de plantear sin éxito ante la Asamblea General la cuestión de Palestina como tal, así como las cuestiones de la situación y de la suerte del pueblo Palestino.

138. El fondo del problema es, en efecto, la situación injusta y humillante que se ha impuesto a los palestinos. Se han visto obligados a abandonar la tierra de sus antepasados y ahora se les obliga a vivir en campamentos de refugiados, a merced de la caridad internacional.

139. Cuando se ocupó de este problema, la Asamblea General durante mucho tiempo se limitó a reconocer solamente el derecho de los refugiados palestinos a su repatriación. Hubo que esperar hasta 1970, después de tres de las más sangrientas guerras en el Oriente Medio, para que la Asamblea General reafirmara, por último, el derecho inalienable de este pueblo a la libre determinación y a la independencia, e indudablemente ésta es la clave del problema.

140. Sin minimizar los esfuerzos que han desplegado pacientemente unos y otros para lograr una paz justa y equitativa en el Oriente Medio, mi delegación estima sin embargo que se ha desperdiciado demasiado tiempo inútilmente a causa de ciertas consideraciones subjetivas. ¿Cómo puede concebirse una paz justa, equitativa y duradera en esta del mundo, sin la participación efectiva de todas las partes en conflicto? ¿Cómo se puede hablar de paz en el Oriente Medio sin la participación del pueblo palestino? En otras palabras, yo diría, ¿por qué querer pasar por alto la personalidad, la identidad del pueblo directamente en el centro del conflicto?

141. Indudablemente, las oportunidades otorgadas a los pequeños países para solucionar los conflictos hasta ahora han sido verdaderamente insignificantes. Todo ocurre efectivamente como si los pequeños países tuvieran que sufrir los acontecimientos y aceptar las soluciones que se les propongan, en la inteligencia de que la solución de los problemas graves que surgen en el mundo — y de los que a menudo ellos son las

víctimas — corresponde exclusivamente a las grandes Potencias.

142. La cuestión de Palestina es sin duda un caso en el que las grandes Potencias no se pudieron poner de acuerdo, pero creo que trabajando juntas, Potencias grandes y pequeñas, podríamos llegar a una solución honrosa, con ayuda de la buena voluntad.

143. El pueblo palestino necesita justicia, y las Naciones Unidas hoy en día más que nunca tienen el deber de reparar un error que ya data de 1947. A mi delegación le parece absurdo que se niegue a este pueblo lo que no se ha dudado en dar a otros anteriormente.

144. Hace dos días escuchamos el discurso patético del Sr. Yasser Arafat. Como político responsable e ilustrado, el Presidente de la OLP hizo ante nuestra Asamblea un análisis completo de la situación y expuso sus opiniones en cuanto a la solución que habría que darle.

145. Incumbe a los Miembros de la Asamblea comprender el sentido profundo de su mensaje, no dejando caer la rama de olivo que él traía y haciendo que todas las partes en el conflicto actúen de una manera más activa para buscar y realizar esta paz que todos anhelan.

146. Si ha habido una injusticia — y mi delegación opina que la ha habido — ya es hora de que se la repare.

147. Mi delegación considera que no es posible ninguna paz justa y duradera en el Oriente Medio sin la participación efectiva de los representantes competentes del pueblo palestino. Nos pronunciamos solemnemente a favor de la restitución del derecho inalienable del pueblo palestino a la libre determinación.

148. Por último, mi delegación estima que nuestra Organización debe actuar de manera tal que al pueblo palestino se le restituyan plenamente sus derechos nacionales.

149. Sr. FLORIN (República Democrática Alemana) (*interpretación del ruso*): Antes de iniciar mi declaración, quisiera expresar nuestras sinceras condolencias a la delegación de la Arabia Saudita por el prematuro fallecimiento del Ministro de Relaciones Exteriores de su país.

150. En nombre de la delegación de la República Democrática Alemana quisiera expresar nuestra satisfacción y alegría por el hecho de que una delegación de la OLP esté participando aquí, en la sala de la Asamblea General, durante el debate del tema del programa intitulado "Cuestión de Palestina", que tiene tanta importancia para una solución política del conflicto del Oriente Medio.

151. Celebramos la declaración hecha en las Naciones Unidas por el Presidente del Comité Ejecutivo de la OLP, Sr. Yasser Arafat, quien más de una vez ha sido un apreciado huésped de la República Democrática Alemana.

152. La República Democrática Alemana, su Gobierno y su pueblo estiman que el apoyo a la justa causa del pueblo árabe de Palestina es parte integral e importante de su solidaridad antiimperialista. La pregunta de si la OLP es la única representante legítima del pueblo árabe de Palestina ha sido desde hace mucho tiempo respondida en forma clara por la República Democrática Alemana a favor de la OLP. De acuerdo

con las decisiones de la Sexta Conferencia Árabe en la Cumbre, reunida en Argel en noviembre de 1973, de la Segunda Conferencia Islámica de Soberanos y Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en Lahore en febrero de 1974 y también de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA en su undécimo período ordinario de sesiones, celebrado en Mogadiscio en junio de 1974, la República Democrática Alemana ha reconocido a la OLP como la única representante legítima del pueblo árabe de Palestina.

153. El comunicado relativo a la visita del Presidente del Comité Ejecutivo de la OLP a la República Democrática Alemana, de fecha 8 de agosto de 1974, reafirmó esa posición. Las estrechas y amistosas relaciones entre la República Democrática Alemana y la OLP se vieron reflejadas en un telegrama que remitiera el Presidente del Comité Ejecutivo de la OLP, Sr. Yasser Arafat, a fines de octubre de este año, al Primer Secretario del Comité Central del Partido Socialista Unido de Alemania, Sr. Erich Honecker. El telegrama dice:

"La posición adoptada por la República Democrática Alemana amiga y su sabia dirección ha ayudado en forma considerable a asegurar que en el último período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas todas las voces sinceras se unieran en pro del derecho y la justicia. Esa posición proporciona un impulso importante al éxito que coronará la lucha de nuestro pueblo y constituye un aliento para el logro de la victoria y la restauración de sus legítimos derechos nacionales."

154. Lo correcto de nuestra posición sobre la justa causa del pueblo palestino y también hacia la OLP se ha visto confirmado por el transcurso del tiempo. Esto también queda indicado por las decisiones de las Naciones Unidas. Al incluir la cuestión de Palestina en su programa del actual período de sesiones y al invitar a la OLP a tomar parte en la discusión de la cuestión, las Naciones Unidas han reconocido en realidad que el de Palestina no es un problema de refugiados sino un problema sobre el derecho de ese pueblo a ejercer la libre determinación.

155. La causa y esencia del conflicto del Oriente Medio, como lo demuestra la experiencia de los decenios pasados, puede hallarse en la política imperialista para con los pueblos árabes por parte de los círculos gobernantes de Israel, detrás de los cuales se encuentran, en primer lugar, ciertos grupos imperialistas de los Estados Unidos. Esos círculos de los Estados Unidos y los dirigentes de Israel que se niegan a la reconciliación con la lucha de liberación nacional de los pueblos árabes y con el cambio en la relación de fuerzas resultante de esa lucha cargan una pesada responsabilidad por la situación que amenaza la paz y la seguridad internacionales en el Oriente Medio.

156. En el lado israelí, en repetidas oportunidades advertimos denigrantes intentos para presentar a Israel como el Estado y la patria del pueblo judío de todo el mundo. Tal aseveración es una leyenda propagandista infundada y una ilusión urdida por los poderosos círculos patrioter de Israel, contrarios a los hechos reales. Hay judíos que viven en numerosos Estados del mundo, incluso la República Democrática Alemana, que se sienten nacionales de sus respectivos Estados. No tienen la intención de sacrificar sus vidas en pro de las ambiciones políticas y patrioter de Israel y conde-

nan muy firmemente la política agresiva de los círculos dirigentes de ese país.

157. Varios órganos de las Naciones Unidas han aprobado numerosas resoluciones, en especial en los últimos años, dirigidas contra Israel en lo que respecta a su política de opresión del pueblo en los territorios árabes ocupados. La política de "israelización" y esclavización allí practicada recuerda a los actos censurables cuya repetición hubiera debido hacerse imposible por la creación de las Naciones Unidas y la proclamación de la Carta. Esos hechos sólo pueden compararse con los acontecimientos de los días más oscuros del colonialismo.

158. Los representantes de Israel se quejan de que el pueblo palestino se niega a inclinarse ante los opresores israelíes y que ofrece resistencia. Sin embargo, el convencimiento de que es imposible esclavizar impunemente y por un tiempo determinado a otro pueblo a estas alturas debiera haber quedado en claro hasta para los círculos dirigentes de Tel Aviv. Los representantes de Israel se quejan en voz alta por los métodos que utiliza el pueblo árabe de Palestina en su lucha de resistencia. Pero cabe hacer una pregunta: ¿Cómo se llaman los métodos utilizados por los militares israelíes, cuando siguiendo instrucciones oficiales de su Gobierno se introducen en territorio libanés y secuestran por la fuerza a ciudadanos pacíficos, ancianos y niños, tal como ha ocurrido otra vez recientemente?

159. Es imperioso poner término a todos estos actos de agresión y de terror que realiza Israel en los territorios árabes ocupados y en contra de los Estados vecinos, puesto que, tales actos intensifican la tensión en la región y crean obstáculos considerables para el logro de una solución justa y duradera del conflicto del Oriente Medio.

160. Hace un año la política de agresión llevada a cabo por los círculos dirigentes de Israel y, especialmente, su negativa a retirar sus tropas de los territorios árabes ocupados en 1967, llevó a una nueva guerra. Los resultados de esa guerra son bien conocidos. La idea de los dirigentes israelíes de que su ejército es invencible, de que su país es invulnerable y de que son capaces de continuar su política de agresión con impunidad ha demostrado ser infundada. El aislamiento político externo que sufre Israel y sus crecientes dificultades políticas internas lo han llevado a la mesa de las negociaciones de la Conferencia de Paz de Ginebra sobre el Oriente Medio.

161. Es evidente que los tiempos han cambiado totalmente. Probablemente sea una toma de conciencia de este cambio lo que inspiró las observaciones formuladas por el Presidente del Comité de Relaciones Exteriores del Senado de los Estados Unidos, Sr. Fulbright, cuando habló en Fulton el 2 de noviembre. En esa declaración se quejó de que Israel estaba tratando evidentemente de aplazar lo inevitable y de obtener todas las armas y el dinero que pudiera obtener de los Estados Unidos. Llegó a la conclusión de que, si no se llegaba a una solución general, casi con certeza habría guerra — una guerra que muy posiblemente devastaría a Israel. Ya en la prensa de los Estados Unidos se señala aproximadamente la fecha de la próxima guerra en el Oriente Medio.

162. No obstante, consideramos que ya ha llegado el momento de poner fin a este peligro constante de guerra

en el Oriente Medio mediante una solución política del conflicto y el restablecimiento de una paz justa y duradera en beneficio de todos los pueblos y Estados de la región. Los principios de la coexistencia pacífica están ganando cada vez más terreno y deben aplicarse con éxito también en el Oriente Medio.

163. Las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, así como las resoluciones pertinentes de la Asamblea General son una base adecuada para el progreso hacia una solución política del conflicto del Oriente Medio.

164. Solamente eliminando las causas del conflicto en la región se puede llegar a una distensión en el Oriente Medio. El retiro de las tropas israelíes de todos los territorios árabes ocupados en 1967 es de especial importancia, así como el ejercicio de los derechos legítimos del pueblo árabe de Palestina, que los círculos imperialistas han pasado por alto por muchos años, y siguen sin tener en cuenta. Los legítimos derechos nacionales del pueblo árabe de Palestina incluyen en gran medida el derecho a la independencia nacional. Nadie puede negar el legítimo derecho de los árabes palestinos a un Estado.

165. Los israelíes se niegan obstinadamente a reconocer a la OLP como la única representante legítima del pueblo árabe de Palestina y niegan el derecho de los palestinos a vivir en su propio Estado. Israel sigue una lógica un tanto extraña: si bien exige el derecho a contar con su propio Estado niega a otro pueblo ese mismo derecho. Si Israel, considerando el reconocimiento mundial dado a la OLP como la única representante legítima del pueblo árabe de Palestina, dejase de resistirse a la participación de la OLP en la Conferencia de Paz de Ginebra, ello iría en interés de la paz en el Oriente Medio y de los intereses del propio pueblo de Israel.

166. La República Democrática Alemana, al igual que la Unión Soviética y otros Estados de la comunidad socialista, apoya plenamente las justas exigencias de los pueblos árabes. La República Democrática Alemana siempre ha sido un verdadero amigo y aliado en la lucha por la libertad, la independencia y el progreso social en contra de la agresión imperialista y sionista. Como Estado socialista, la República Democrática Alemana continuará practicando una activa solidaridad con los pueblos árabes en su dura y difícil lucha. Esa lucha es plenamente compatible con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y con las decisiones de nuestra Organización.

167. Es cada vez más evidente que hay una ley que rige el desarrollo internacional que indica que las fuerzas unidas en la lucha contra la agresión imperialista aumentan cada vez más. La unidad de las fuerzas anti-imperialistas en todo el mundo y los esfuerzos conjuntos y acciones de los pueblos que luchan por su plena independencia nacional y por el ejercicio del derecho a la libre determinación con la Unión Soviética y otros Estados de la comunidad socialista constituyen una garantía del éxito que podrá lograrse por este camino. Esto también se aplica a la situación en el Oriente Medio. Nosotros vemos con satisfacción que el cambio ocurrido en la situación internacional en cuanto al equilibrio de las fuerzas en favor de un enfoque realista para encontrar una solución política a los conflictos en esa parte del mundo es cada vez más evidente.

168. Aquí, en el presente período de sesiones de la Asamblea General, esta situación fue notada hace pocas semanas, el 14 de octubre de 1974. El voto de 105 Estados a favor de que se invitara a la OLP [*resolución 3210 (XXIX)*] evidencia cuán aislados están quienes siguen esforzándose por tergiversar la causa de esta justa lucha del pueblo árabe de Palestina. La reciente Conferencia Árabe en la Cumbre, celebrada en Ra'at, aprobó una resolución de cinco puntos, reafirmando el derecho del pueblo palestino a crear una autoridad nacional independiente en los territorios liberados de Palestina, bajo la dirección de la OLP, reconocida como la única y legítima representante del pueblo palestino.

169. Los cálculos de Israel han fracasado, como fracasaron también los de sus partidarios imperialistas. Sus esperanzas de sembrar la discordia y de llevar así a la práctica sus designios políticos, se han visto frustradas. Además, la Conferencia de Rabat declaró claramente que los países árabes rechazan todo plan "de soluciones parciales, por etapas o separadas" para resolver el problema del Oriente Medio.

170. La República Democrática Alemana considera que la Conferencia de Paz de Ginebra sobre el Oriente Medio es el foro apropiado para lograr una solución pacífica justa y duradera que esté en consonancia con los intereses legítimos y la seguridad de todos los pueblos y Estados de la región. Apoyamos la participación independiente, y en un pie de igualdad, de la OLP en esa Conferencia, que debe reanudar sus trabajos sin demora. La presencia de la OLP en la Asamblea General, como resultado de una decisión adoptada por abrumadora mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, nos llena de optimismo.

171. Sr. MAKKI (Yemen) (*interpretación del árabe*): Señor Presidente, permítame expresarle, en nombre de la delegación del Yemen y en el mío propio, nuestro reconocimiento por la eficacia y seriedad con que está usted dirigiendo los debates del actual período de sesiones de la Asamblea General.

172. Hace dos días ocupó esta misma tribuna un hombre que representaba la lucha legítima por la defensa del derecho y la justicia, un hombre de nobleza y gran talento. Por ello este órgano le dio la bienvenida y lo aplaudió. Luego, ese mismo día, ocupó esta tribuna otro hombre que representa la agresión, la injusticia, la violación de la justicia y de los derechos humanos y esta sala se quedó casi desierta. Las caras se oscurecieron cuando los Miembros presentes escucharon el desafío lanzado a las resoluciones y a las leyes y el desprecio constante hacia la Organización y su Carta.

173. Así, ustedes y el mundo entero pudieron escuchar la voz del Presidente de la OLP la representante auténtica del pueblo palestino, que declaró ante el mundo entero sus ideales, sus esperanzas y su nobles aspiraciones humanas por una vida digna en un contexto de amistad y fraternidad, sin discriminación alguna con respecto a los judíos que en este momento viven en la tierra de sus antepasados. Lo escuchamos invitar a todos los judíos de Palestina a vivir con él en su suelo sagrado, con amor y tolerancia, donde los cristianos, los judíos y los musulmanes podrían estar juntos en armonía bajo la bandera de la justicia, de la fraternidad y de la igualdad.

174. Todos nosotros escuchamos con el más vivo interés a este piadoso hijo de Jerusalén, a este gran

militante, y lo aplaudimos calurosamente cuando explicó la justicia de su causa y su adhesión a los principios humanos de la tolerancia. Escuchamos a los legítimos propietarios anunciar sus aspiraciones humanas y aceptar en la tierra de sus antepasados a todos los que allí viven y a todos los que estén preparados para vivir con él en amistad y hermandad. El mismo día, escuchamos la voz del usurpador extranjero que gritaba, amenazaba, denigraba y negaba al legítimo propietario el derecho a instalarse en la tierra de sus antepasados y a ejercer su autoridad nacional y a edificar su entidad nacional tolerante sobre el suelo de su tierra sagrada.

175. Así, el 13 de noviembre de 1974 hemos escuchado dos voces diferentes: la de la justicia, que defendía el sueño de un futuro brillante, basado en la razón y la democracia, y la que defendía ideas perimidas, rechazadas por la comunidad internacional, fundadas en un fanatismo odioso, el terrorismo y el militarismo y en las secuelas y vestigios de un pasado aborrecible, retrógrado y racista.

176. Una vez que las Naciones Unidas aprobaron la histórica resolución de invitar a los representantes de la OLP a participar en el debate sobre su causa en la Asamblea General y a que tomaran parte en la presentación de los hechos, debíamos escuchar con plena atención — como lo hicimos —, a los legítimos propietarios, antes de que nuestra Organización mundial apruebe su esperada resolución, que ha de reafirmar los legítimos derechos del pueblo palestino a volver a su tierra y a ejercer su soberanía, de la que ha sido despojado con usurpación y agresión.

177. Es apropiado en este momento recordar, breve y rápidamente, las circunstancias dolorosas que vivieron y todavía hoy viven este pueblo noble y valiente.

178. Al final del siglo pasado y a comienzos de éste, el sionismo conspiró junto con los países imperialistas, en especial con Gran Bretaña, y consiguió de ese país un documento que le permitió establecer una patria en Palestina, cuando Gran Bretaña tenía el Mandato sobre esa región. Es bien sabido que, en el concepto de la era imperialista, los países desarrollados podían ocupar cualquier parte del territorio de los países del tercer mundo y dominar al pueblo de esos países, pasando completamente por alto los derechos de la población aborigen y el principio de la libre determinación y de los legítimos derechos humanos.

179. Esta alianza vergonzosa entre un movimiento racista e inhumano y un imperialismo cruel dio motivo a la llamada Declaración de Balfour y al ingreso de muchos sionistas en Palestina, que había sido puesta bajo un Mandato británico. Bajo la protección del imperialismo británico, los sionistas pudieron expandirse, organizarse, adquirir armas. A fines de la segunda guerra mundial no tenían menos de 70.000 combatientes en organizaciones militares y grupos terroristas. Los habitantes originales, por otra parte, no pudieron adquirir armas modernas que hubieran podido ayudarles a defender sus derechos y su patria.

180. Con posterioridad, los sionistas, gracias a su alianza con Gran Bretaña y con los países más desarrollados técnicamente, que entonces dominaban a las Naciones Unidas, consiguieron engañar a la comunidad internacional y establecerse en la tierra de Palesti-

rina. Por supuesto, eso ocurrió antes de que 80 países del tercer mundo ingresaran a la Organización internacional.

181. Gran Bretaña proporcionó así a los sionistas un territorio que no poseía, y las Naciones Unidas dieron derechos a los que no tenían derecho, violando así el principio de libre determinación del pueblo original y propietario de estas tierras. Los países vecinos de Palestina no pudieron defender a ese pueblo, cuyo derecho a la libre determinación había sido violado por el mundo entero y cuyo destino había sido decidido a través de una gran injusticia y sin tener en cuenta para nada sus derechos. Los países vecinos todavía estaban dominados por el imperialismo o apenas acababan de acceder a la independencia; la habían logrado tan sólo hacía uno o dos años. Esto se puede aplicar a la mayoría de esas naciones.

182. Así fue como este pueblo se convirtió en apátrida, en manos de los intrusos. Sus tierras fueron usurpadas, sus propiedades saqueadas, y los que quedaron bajo el dominio sionista se convirtieron en ciudadanos de segundo rango, con su dignidad y sus derechos violados.

183. Por eso corresponde aclarar dos hechos básicos que los sionistas siempre pretendieron ocultar.

184. La primera de estas verdades es que el mundo árabe y aquellos que conocen la esencia de la causa palestina distinguen entre el judaísmo — religión aceptada y respetada por todos, que no difiere de otras creencias, profesada aproximadamente por 6 millones de personas en este país, los Estados Unidos — y el sionismo, movimiento político racista que considera que el judío es un pueblo elegido que tiene derecho a apropiarse de las posesiones de los demás para lograr su gloria y establecer su imperio que creen se extenderá desde el Nilo hasta el Eufrates. Asimismo, el sionismo considera que la supremacía técnica de los europeos, que constituyen una parte de su población y que han alcanzado este progreso tecnológico, le da derecho a dominar militarmente a otros países del Oriente Medio, utilizando el terrorismo, y también los autoriza a explotar sus recursos naturales en beneficio propio. Igualmente creen que su soberanía se basa en un concepto imperialista moderno. Todo ello, naturalmente, a expensas de los pueblos de la región.

185. Esto demuestra de qué manera el movimiento sionista concuerda con el movimiento nazi de Alemania, y el racista de Sudáfrica. Los hechos demuestran que hay una alianza entre el movimiento racista de Sudáfrica y el sionismo. Ambos son movimientos racistas peligrosos.

186. La segunda verdad tiene relación con la actitud de los países árabes con respecto al movimiento sionista. Es necesario aclarar que la oposición árabe al movimiento sionista se basa en un principio moral y humano que establece y dispone el rechazo y la resistencia contra toda actitud inhumana y racista, y solicita que se apoye a sus víctimas. En este caso, la víctima es el pueblo palestino, que continúa sufriendo, lo mismo que el pueblo sudafricano, a causa del colonialismo racista. A esto hay que añadir que la expansión israelí ha sometido bajo el terrible dominio militar israelita a una parte todavía mayor de la tierra de Palestina y a tierras de los países vecinos. Los planes fueron declarados desde esta misma tribuna por el ex Ministro

de Relaciones Exteriores de Israel, Abba Eban, quien recientemente supervisó personalmente la quema de la bandera de Palestina en la sede de las Naciones Unidas. El reafirmó desde esta tribuna el deseo de Israel de establecer su dominio económico, y por lo tanto político, sobre toda la región.

187. El que tenga dudas a este respecto puede recurrir a las actas oficiales de la Asamblea General. El 8 de octubre de 1968 el Sr. Abba Eban dijo [*hablando de los nueve principios de la paz, siendo el noveno el de cooperación regional*]:

“Las discusiones de paz deben incluir un examen del enfoque común del problema de los recursos y medios de comunicación en la región...”

Quiero repetir las palabras “en la región”.

188. Podemos encontrar muchas declaraciones parecidas. Un profesor de la Universidad de la Sorbona, Maxim Rodonson, dijo que el concepto imperialista que prevalecía a fines del siglo XIX y comienzos del XX se aplica a Israel.

189. Cuando decimos “esta región”, hay muchos documentos que reafirman el deseo de Israel de infiltrarse en toda la región y no solamente en los países árabes, con el objeto de dominar sus recursos naturales y sus políticas, como lo hace en otros países. Los estudios llevados a cabo por algunos sionistas, incluido el experto económico Chaul Zarhi, revelan que los recursos naturales del petróleo y otros recursos del Irán, los recursos naturales de Turquía y toda la riqueza del África oriental son objeto de los designios expansivos imperialistas del sionismo. Estos estudios se refieren a Etiopía y a otros países situados al sur.

190. Ahora que todo el mundo — con excepción de los tres países que apoyaron a Israel entre los 138 Estados Miembros de las Naciones Unidas — ha convenido en aceptar la personalidad palestina y ha escuchado a los representantes verdaderos del pueblo palestino, tenemos que felicitar al mundo y a esta Organización por el hecho de que las Naciones Unidas se ocupen nuevamente de este tema, en su debida perspectiva — el tema que ha preocupado a la conciencia del mundo durante más de un cuarto de siglo. Ello ha ocurrido porque Israel, después de haber borrado a Palestina del mapa del mundo, intentó también eliminar la palabra “palestinos” del vocabulario.

191. Recordemos aquí lo que Golda Meir, la ex Primera Ministra de Israel, declaró al *Sunday Times* de Londres en una entrevista publicada el 15 de junio de 1969:

“¿Los palestinos? ¿Quiénes son los palestinos? No existen.”

Lo mismo dijo Levi Eshkol, otro ex Primer Ministro de Israel, cuando declaró a la revista *Newsweek* lo siguiente, que apareció en su número del 17 de febrero de 1969:

“¿Palestino? ¿Qué significa esa palabra?”

192. Y aquí están los palestinos entre nosotros, representados por la OLP y su Presidente militante y luchador. Hemos escuchado con mucha atención su declaración histórica y tolerante. Sólo resta recordar al mundo cuál es la verdad acerca de los palestinos, a quienes los sionistas intentaron dejar de lado. Son un pueblo compuesto de tres millones y medio de habi-

tantes originarios de la Tierra Santa. Su único crimen es que sus antepasados creyeron en el mensaje de Cristo y profesaron la fe cristiana, o después abra zaron la religión musulmana. Así, para los sionistas, todo musulmán y todo cristiano debe ser considerado alguien a quien se puede despojar de su derecho a una vida digna en la tierra de sus antepasados, y ha pasado a ser derecho de los usurpadores de diversas partes del mundo el ocupar sus tierras y sus hogares, apoderarse de su propiedad y privarlos de su patria. El sionismo está trabajando ahora por todos los medios, declarados y no declarados, legítimos e ilegítimos, para presionar a algunos países con el fin de obligarlos a que permitan a los judíos que emigren para ocupar la tierra de los palestinos. Se sabe que el plan de Israel es el de traer otros tres millones de inmigrantes judíos, mientras se cierran las puertas a los habitantes originarios del país, en claro desafío de las resoluciones de las Naciones Unidas. Cuando hablo de las resoluciones de las Naciones Unidas, quiero recordar a la Asamblea las que han apoyado repetidamente a este pueblo, siendo la más reciente la resolución 3089 D (XXVIII) de 7 de diciembre de 1973 de la Asamblea General, que reafirmó el derecho del pueblo palestino a la libre determinación.

193. Queremos mencionar también en esta oportunidad el hecho de que Israel hace caso omiso de estas resoluciones y desafía a las Naciones Unidas y a la comunidad internacional, lo que llevó al Consejo de Seguridad y a la Comisión de Derechos Humanos a denunciar a Israel y condenar su actitud y su conducta agresiva. Igualmente, se ha aprobado una serie de resoluciones que respaldan los derechos del pueblo palestino. Entre ellas quisiera mencionar las aprobadas por las Conferencias de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados celebradas en Lusaka en septiembre de 1970, y en Argel en septiembre de 1973, así como las resoluciones aprobadas este año en la Quinta Conferencia de Estados Islámicos, celebrada en Lahore, y en la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA, celebrada en Mogadiscio.

194. Veamos ahora cómo los sionistas tratan al pueblo palestino. Veamos lo que se ha probado en los debates de la Comisión de Derechos Humanos, que han confirmado los hechos siguientes.

195. Primero, Israel ha privado al pueblo palestino de su patria, lo ha convertido en apátrida y ha borrado del mapa el nombre de Palestina.

196. Segundo, ha convertido a más de un millón y medio de palestinos en refugiados que tienen que vivir en tiendas y campamentos a costa de la comunidad internacional, en tanto que la propiedad de los palestinos de que se ha apoderado Israel podría satisfacer con exceso las necesidades de dichos refugiados.

197. Tercero, ha tratado y sigue tratando a aquellos palestinos que continúan viviendo bajo el dominio israelí como ciudadanos de segunda clase. Este tratamiento lo reciben en su propia patria, de forma que al intruso se lo considera como un habitante originario mientras que a los nativos se los trata como extranjeros en su propia patria.

198. Cuarto, Israel ha obligado a un gran número de palestinos a abandonar sus aldeas y dejar sus hogares.

199. Quinto, Israel ha sometido a más de un millón de palestinos a una dominación militar arbitraria en la Ribera Occidental y en Gaza.

200. Sexto, Israel bombardea continuamente los campamentos de palestinos dondequiera éstos existan, atropellando la soberanía de los países en los cuales los palestinos han buscado refugio.

201. Séptimo, ha tratado y sigue tratando a los palestinos que viven bajo su gobierno militar en una forma francamente inhumana, similar al tratamiento que los nazis dieron a los judíos, lo cual condujo a las Naciones Unidas a establecer el Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados.

202. Octavo, Israel no permitió que ese comité de indagación sobre derechos humanos penetrara en las zonas sometidas a su autoridad. Sin embargo, el Comité Especial demostró claramente que Israel acude al empleo de torturas, a los malos tratos y a la venganza colectiva. Es sabido que anualmente la Comisión Política Especial estudia los informes del Comité Especial y renueva su mandato como consecuencia de los informes que recibe sobre las violaciones de los derechos humanos cometidas por Israel en las zonas que ocupa y de las cuales no se ha retirado todavía. La Comisión Política Especial aprobó a comienzos de esta semana una nueva resolución por la que vuelve a condenar a Israel [véase A/9872].

203. Esperamos que después de haber escuchado al legítimo representante del pueblo palestino la comunidad internacional no permitirá que este pueblo continúe viviendo en la desesperación. Los palestinos empiezan a recobrar su confianza en la justicia internacional. Por lo tanto, es nuestro deber asegurar que ellos puedan recobrar el pleno goce de sus derechos y vuelvan a tener confianza en las Naciones Unidas, de modo que esta Organización internacional pueda recuperar su dignidad y su propia condición.

204. ¿Va la Organización a permitir que Israel siga haciendo caso omiso de sus resoluciones, como lo ha hecho hasta ahora, o aprobará la esperada resolución que otorgue al paciente y luchador pueblo palestino su legítimo derecho a regresar a su patria y disfrutar de plena soberanía sobre ella?

205. Para terminar, confiamos en que esta Organización mundial habrá de atenerse a los principios consagrados en la Carta a fin de reconocer al pueblo palestino su pleno derecho a volver a su patria, dando al pueblo palestino, todo el pueblo palestino, el derecho de ejercer la soberanía en su propia tierra con completa independencia.

206. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): La delegación de la Unión Soviética desea agregar su voz a las condolencias expresadas en nombre de los países de Europa oriental desde esta misma tribuna por el Presidente del Grupo, el distinguido representante de Checoslovaquia, con motivo del fallecimiento del Ministro de Relaciones Exteriores de la Arabia Saudita, Sr. Sakka. Por su parte, nuestra delegación desea que se transmitan sus condolencias ante tan triste acontecimiento, y a título personal quiero extender mi sentido pésame a mi amigo, el Representante Permanente de la Arabia Saudita ante las Naciones Unidas, Sr. Jamil Baroudy.

207. En el curso de los últimos años, gracias sobre todo a los esfuerzos de los países socialistas y otros Estados amantes de la paz, se produjeron en la escena internacional cambios positivos que han conducido a una disminución de la tensión internacional, así como a la reafirmación del principio de la coexistencia pacífica entre los Estados, con la consiguiente disminución de la amenaza de una guerra termonuclear y el rechazo a recurrir al uso de la fuerza para resolver las controversias internacionales.

208. En estas condiciones, y en contraste con esta mejora general en el panorama internacional, nos preocupa especialmente la situación compleja y peligrosa que sigue imperando en la región del Oriente Medio. La razón principal de ello estriba en el hecho de que Israel, con el apoyo de fuerzas exteriores, continúa llevando a cabo una política agresiva y expansionista en contra de los Estados árabes, al mismo tiempo que se rehusa a abandonar las tierras árabes ocupadas, en flagrante violación de los legítimos derechos nacionales de los pueblos árabes y haciendo caso o mero por completo de las decisiones de las Naciones Unidas destinadas a procurar un arreglo para el conflicto del Oriente Medio. La extensión y el carácter repulsivo de la agresión y del expansionismo de Israel resultan más claros y comprensibles luego de haber escuchado atentamente la brillante y persuasiva declaración formulada por el Presidente de la OLP, Sr. Arafat [2282a. sesión].

209. La posición de principios de la Unión Soviética en relación con la situación en el Oriente Medio y su solución es bien conocida. La Unión Soviética siempre se ha declarado a favor del establecimiento de una paz justa y duradera en el Oriente Medio que tenga en cuenta los intereses de todos los Estados y pueblos de la región. Para ello, es esencial, ante todo, lograr el retiro de las fuerzas israelíes de todas las tierras árabes que ellos conquistaron en 1967 y, además, garantizar los legítimos derechos nacionales del pueblo árabe de Palestina. A menos que resolvamos estas cuestiones claves no podremos garantizar una paz duradera en el Oriente Medio.

210. La Unión Soviética considera que no deberíamos demorarnos en tomar medidas que conduzcan a una solución política radical en el Oriente Medio. Nos declaramos a favor de que se reanude de inmediato la Conferencia de Paz de Ginebra porque entendemos que es la instancia más apropiada para que los problemas del Oriente Medio sean examinados en toda su complejidad y se encuentre una solución satisfactoria para las partes en el conflicto, incluyendo, por supuesto, a los representantes del pueblo árabe de Palestina.

211. La cuestión de Palestina, incluida en el programa del vigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General a iniciativa de los Estados árabes con el apoyo de la mayoría abrumadora de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, actualmente en examen, ocupa un papel central en el conjunto de los problemas relativos al Oriente Medio.

212. Con frecuencia la Asamblea General tuvo oportunidad de discutir en sus sesiones plenarias los problemas relacionados con la situación en el Oriente Medio. Sin embargo, el debate actual en torno de la cuestión de Palestina difiere por su importancia y amplitud de todas las discusiones anteriores por el simple hecho de que es la primera vez en que esta cuestión es abordada con la participación de una delegación de

alto nivel de la OLP, delegación que fue invitada a participar en el carácter que se le reconoce de legítima representante del pueblo palestino. De esta manera, el pueblo árabe de Palestina tiene ahora la posibilidad de participar directamente en los debates que se desarrollan en este importante foro internacional, es decir, en la Asamblea General, a propósito de una cuestión directamente ligada con el destino y la lucha de muchos años de ese heroico pueblo en pro de sus legítimos derechos nacionales.

213. Las Naciones Unidas dieron un paso importante hacia el reconocimiento de los derechos legítimos del pueblo árabe de Palestina cuando, por una mayoría de 105 votos contra solamente 4, la Asamblea decidió [véase resolución 3210 (XXIX)] invitar a la OLP para que participe en las deliberaciones de la cuestión de Palestina en el vigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General. Sin duda alguna, esta decisión es prueba del creciente reconocimiento internacional de la justicia de la causa por la que lucha el pueblo árabe de Palestina. El resultado de la votación de esa resolución indica que la comunidad internacional y las Naciones Unidas reconocen la realidad de la situación en el Oriente Medio y tienen conciencia de la urgente necesidad de resolver la cuestión de Palestina como parte integral de una solución para el Oriente Medio.

214. La Unión Soviética, inspirada en su posición de principios acerca de la cuestión de Palestina y de los problemas del Oriente Medio en general, junto a los demás países socialistas y los Estados no alineados, apoyó activamente la propuesta del grupo de los Estados árabes de las Naciones Unidas que pidió que se discutiera la cuestión de Palestina en el vigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General [A/19742 y Add.1 a 4]. La Unión Soviética patrocinó la resolución de la Asamblea General invitando a la OLP, como la representante del pueblo palestino, para participar directamente en los debates de la Asamblea General sobre esta cuestión.

215. La discusión de la cuestión de Palestina en este período de sesiones de la Asamblea General es una importante aportación a la lucha para asegurar los derechos legítimos del pueblo árabe de Palestina y contribuye a intensificar la lucha para extinguir esa peligrosa fuente de conflicto militar en el Oriente Medio.

216. Como todos comprendemos hoy, la cuestión de Palestina es un tema esencialmente político, agudo y urgente, que afecta los intereses y el destino de un pueblo entero que defiende sus legítimos derechos nacionales. Es evidente para todos y ha quedado bien claro que el tema de Palestina no puede simplemente ser reducido a una cuestión de refugiados, como todavía tratan de hacer el agresor y sus protectores. Únicamente sobre la base de la garantía de los derechos del pueblo de Palestina, incluyendo el derecho a la libre determinación y a su propia calidad de Estado, podremos abordar de manera concreta y realista la solución de este problema en el marco de los esfuerzos tendientes a solucionar de manera justa la situación en el Oriente Medio.

217. Estamos firmemente convencidos de que no podrá haber paz duradera en el Oriente Medio sin una solución, aceptable para el pueblo palestino mismo y de acuerdo con sus intereses nacionales, al problema de garantizar los derechos legítimos del pueblo palestino

de acuerdo con la Carta y con las decisiones de las Naciones Unidas.

218. La cuestión del reconocimiento y del respeto de los legítimos derechos nacionales de los pueblos árabes de Palestina adquiere mayor importancia con el transcurso de los años porque el hecho de que un pueblo entero se vea privado de la posibilidad de ejercer sus derechos representa una de las fuentes más serias de la tirantez permanente del Oriente Medio. Como resultado de la agresión de Israel, el pueblo árabe de Palestina se ha visto privado de la posibilidad de ejercer sus derechos inalienables a la libre determinación por más de un cuarto de siglo. Y estos derechos han sido reconocidos y reiterados frecuentemente en las resoluciones de las Naciones Unidas.

219. El conflicto mismo del Oriente Medio surgió como resultado de la violación de los derechos legítimos de los palestinos y de las persecuciones a que fueron sometidos los árabes de Palestina. El pueblo árabe de Palestina ha soportado muchos sufrimientos. Los tres millones de personas que integran ese pueblo están todavía privados de los derechos legítimos reconocidos para todos los pueblos del mundo, de acuerdo con los principios de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional contemporáneo. La mitad de los palestinos han sido expulsados de su patria, sufren de graves privaciones, están económicamente empobrecidos y carecen de derechos políticos.

220. La razón para ello es bien conocida; reside en el hecho de que los círculos gobernantes de Israel, con el apoyo y el amparo de fuerzas de exterior, principalmente del sionismo internacional, continúan su política expansionista de agresión, de pillaje internacional y de confiscación de tierras extranjeras. Así, violando el derecho internacional y las decisiones de las Naciones Unidas sobre la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la fuerza, Israel se ha esforzado durante más de un cuarto de siglo por extender su territorio en perjuicio de los Estados árabes vecinos y conduciendo una política de expatriación forzosa del pueblo árabe de Palestina. Además, el agresor israelí no ha expulsado únicamente a un pueblo entero de sus tierras tradicionales, sino que también ha aplicado una política de fuerza y de amenazas en contra de países que como el Líbano — han acogido en su tierra a los palestinos expulsados de su suelo patrio por ese enemigo malvado y sin piedad.

221. La naturaleza agresiva e ilegal de las acciones de Israel y de los círculos sionistas hacia el pueblo árabe de Palestina y sus derechos legítimos se ha hecho especialmente evidentes en estos últimos días. Como respuesta a la decisión de la Asamblea General de invitar a la OLP a participar en las deliberaciones sobre la cuestión de Palestina los círculos sionistas organizaron manifestaciones sin precedentes en su carácter y cinismo tanto en contra de los palestinos como de las Naciones Unidas, destinadas a impedir que la Asamblea General cumpla sus funciones, definidas por la Carta, y examine la cuestión de Palestina con la participación de todas las partes interesadas. Se han desacreditado ante el mundo entero al quemar la bandera de las Naciones Unidas. Los sionistas amenazaron abierta e impunemente con asesinar a los representantes de la OLP en Nueva York, encabezados por ese destacado revolucionario y defensor de los derechos de su pueblo, Sr. Yasser Arafat. Las manifestaciones organiza-

das por los círculos sionistas demostraron no sólo su actitud hostil hacia los derechos de los árabes palestinos, sino también la total falta de respeto que tienen para con las propias Naciones Unidas.

222. En cuanto respecta a los círculos gobernantes de Israel, ellos planearon e incitaron toda esta campaña de odio y de hostilidad con sus declaraciones belicosas y su renuencia a tener conversaciones con los representantes del pueblo árabe de Palestina, amenazando con una nueva guerra sangrienta en el Oriente Medio. En esta campaña de incitación y de hostilidad participaron dos ex Ministros israelíes.

223. Los estadistas israelíes, que tan a menudo hablan tanto del derecho de su Estado y de su pueblo a una existencia independiente y segura, por alguna razón olvidan deliberadamente o niegan abiertamente que el mismo derecho a una existencia independiente y segura debe ser acordado a todos los pueblos, incluyendo el pueblo árabe de Palestina. La lógica que usan los políticos y diplomáticos israelíes que hablan desde esta tribuna es extraña, por decir lo menos. De acuerdo a esa lógica, la lucha del pueblo palestino por sus derechos está considerada como un crimen internacional, mientras que la política agresiva de Israel — de confiscación y apropiación de tierras árabes, de desprecio por las decisiones internacionales, de quemar la bandera de las Naciones Unidas — se considera como una bendición internacional y como protección de los derechos nacionales israelíes.

224. El pueblo árabe de Palestina libra una lucha justa, que va ganando impulso, para reivindicar sus derechos nacionales. Esa lucha, por su propia esencia, es un movimiento de liberación nacional. Es precisamente desde ese ángulo que se encara el movimiento palestino en las resoluciones de las Naciones Unidas y en particular en la resolución 2649 (XXV) de la Asamblea General de 30 de noviembre de 1970.

225. Con el propósito de engañar a la opinión pública internacional acerca del verdadero sentido y propósitos de la lucha palestina, la propaganda sionista y los representantes de Israel en las Naciones Unidas tratan de hacer pasar al movimiento palestino como actividades terroristas de parte de grupos limitados y pequeños de palestinos.

226. A este respecto, las delegaciones ante este período de sesiones ya tienen la opinión de que mientras Yasser Arafat habló desde esta tribuna con una rama de olivo en la mano, el representante de Israel pronunció un discurso terrorista.

227. El mundo entero ya ha podido convencerse, ante todo después de haber escuchado la declaración de Yasser Arafat desde esta tribuna de la Asamblea General, de que el pueblo palestino lucha por una justa causa, por sus derechos legítimos, en contra de sus crueles e inescrupulosos invasores, y de que esa lucha ha ganado ahora amplio apoyo internacional. Como prueba de ello, cito la acogida que la Asamblea General dio al Presidente de la OLP, Yasser Arafat.

228. Año tras año crece la autoridad de la OLP, la fuerza dirigente en la lucha del pueblo palestino. A este respecto, no podría dejar de subrayar la importancia de las decisiones adoptadas en Rabat por la Séptima Conferencia de Jefes de Estado Árabes en octubre de este año, que confirmaron la unidad de los puntos de vista de los Estados árabes en cuanto a la solución de los

problemas del Oriente Medio y su apoyo al derecho del pueblo palestino a crear un Estado nacional independiente bajo la égida de la OLP, como única representante legítima del pueblo palestino en todo el territorio de Palestina, que le pertenece y que será liberado de la ocupación del enemigo.

229. El movimiento de resistencia de Palestina está madurando y se ha convertido hoy en un factor importante en la política del Oriente Medio. Es evidente que, sin la total participación de los representantes de Palestina en todas las etapas de las negociaciones relativas al caso, no se podrá lograr ninguna solución al problema de cómo pueden recobrar los pueblos de Palestina sus legítimos derechos dentro del contexto de los esfuerzos que se están realizando para lograr una solución política en el Oriente Medio. Es indispensable que los representantes del pueblo palestino, constituidos por la delegación de la OLP, participen independientemente en todos los esfuerzos para la solución pacífica de la cuestión del Oriente Medio, en un pie de igualdad con los demás participantes en la Conferencia de Paz de Ginebra. Una solución a espaldas del pueblo palestino, o que no tenga en cuenta sus intereses, no podría ser ni justa ni duradera. Esto es completamente evidente para todos.

230. Las Naciones Unidas tienen el deber de afirmar nuevamente los derechos nacionales del pueblo palestino y de destacar su necesidad de ser reconocido como el elemento más importante en los esfuerzos comunes que se están haciendo para establecer una paz duradera en el Oriente Medio, pero también deben condenar de manera categórica y sin reservas a todos aquellos que obstaculizan esto y que amenazan con impedir que los palestinos regresen a su patria. Lo esencial es obtener el respeto a las resoluciones de las Naciones Unidas y utilizar toda la autoridad de esta Organización mundial para apoyar la justa lucha del pueblo palestino por sus derechos de manera que esa lucha se vea coronada por el éxito.

231. La Unión Soviética, firme y constantemente, apoya la lucha de los pueblos árabes, incluyendo el pueblo árabe de Palestina, en contra de la política imperialista de agresión y para lograr el establecimiento de una paz justa y duradera así como para resolver las cuestiones claves del Oriente Medio, y está a favor de que se garantice el libre desarrollo de los pueblos árabes y su progreso económico y social. La Unión Soviética siempre trata de establecer una paz duradera en el Oriente Medio que responda a los intereses de todos los pueblos de la región y no ahorra esfuerzos para que se logre dicho objetivo. En ese sentido, la colaboración amplia y en aumento entre la Unión Soviética y la República Árabe Siria, Egipto, Irak y otros Estados árabes, así como también con los dirigentes de la OLP, no es un factor de poca importancia; al contrario, es un factor que ha de ayudar a eliminar las consecuencias de la agresión y a establecer una paz justa.

232. Al describir la política de la Unión Soviética sobre el problema de la solución del caso del Oriente Medio, el Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética, Sr. Gromyko, en su informe al Kremlin de 6 de noviembre de este año, en ocasión de celebrarse el 57º aniversario de la gran Revolución socialista de octubre, declaró:

“La Unión Soviética siempre ha defendido el establecimiento de una paz justa y duradera en el

Oriente Medio. Pero éste es un fin que no podrá alcanzarse mientras Israel mantenga la ocupación de los territorios árabes que ha tomado, y mientras no se garanticen los legítimos derechos nacionales del pueblo árabe de Palestina. Nadie puede negar a los árabes de Palestina su derecho legítimo a la libre determinación, y en esto hay que entender también el derecho a constituir su propio Estado. La Unión Soviética, como en el pasado, continuará apoyando la justa lucha de los pueblos árabes, incluyendo el pueblo de Palestina.”

233. Sr. ALINGUE (Chad) (*interpretación del francés*): Permítaseme, primeramente, en nombre de la delegación de la República del Chad, presentar nuestras condolencias a la delegación de la Arabia Saudita por el súbito deceso del Sr. Omar Sakka, Ministro de Relaciones Exteriores de su país. Rogamos a la delegación de la Arabia Saudita que acepte las condolencias del Gobierno y del pueblo del Chad, que están tan unidos al suyo por estrechos lazos de amistad.

234. Para mí es una satisfacción dar la bienvenida, en nombre del Gobierno y de la delegación del Chad, a los auténticos e incontestables representantes del pueblo de Palestina, que por primera vez participan en los debates de la Asamblea General de acuerdo a la histórica resolución 3210 (XXIX) del 14 de octubre de 1974.

235. Una vez más la Asamblea General estudia la cuestión de Palestina, con respecto a la cual mi delegación no desea hacer una reseña histórica. La Asamblea General debe hoy día entrar al fondo del problema para permitir al pueblo palestino que ejerza de manera eficaz sus derechos inalienables, de conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

236. En efecto, la tirantez que continúa en el Oriente Medio tiene como fuente la hesitación de la comunidad internacional en dar al pueblo palestino la posibilidad del disfrute de sus derechos. A través de numerosas resoluciones la Asamblea General y el Consejo de Seguridad han reconocido a este pueblo el derecho a volver a su patria, a decidir su propio futuro, e inclusive a ser reconocido como elemento indispensable en el establecimiento de la paz en el Oriente Medio. Sin embargo, ninguna de estas resoluciones ha tenido un efecto práctico, y la evolución de la situación en esa zona continúa siendo objeto de preocupación.

237. Israel se obstina no sólo en negarse a evacuar estos territorios que ha ocupado como resultado de guerras sucesivas, sino que niega categóricamente la existencia misma del pueblo palestino, reconocida por el mismo documento en que se funda su propia creación. Me refiero a la resolución 181 (II) de la Asamblea General, de 29 de noviembre de 1947, relativa a la partición de Palestina.

238. El desencadenamiento de la guerra de octubre de 1973, que no es sino la continuación de otras agresiones israelíes contra los países vecinos, ha revelado que la política de Israel de expansión territorial ha sido una roca contra la cual se han estrellado todos los esfuerzos de paz. La búsqueda de un acuerdo entre las partes en conflicto ha sido objeto de iniciativas diversas, que llevaron a un estancamiento y que no dieron ningún resultado. Entre otras cosas podemos mencionar las actividades incansables del Representante Especial del Secretario General, Sr. Jarring; la serie de reuniones celebradas en 1971 por los representantes de

las grandes Potencias, miembros permanentes del Consejo de Seguridad, con miras a lograr una interpretación común de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad y una formulación común de las disposiciones generales para una solución pacífica del conflicto; la "comisión de sabios" compuesta de 10 eminentes Jefes de Estado africanos que tenían como mandato procurar un arreglo pacífico del conflicto y salvaguardar los derechos legítimos del pueblo palestino. La apertura de la Conferencia de Paz de Ginebra sobre el Oriente Medio, a fines de diciembre de 1973, la firma del Acuerdo entre Egipto e Israel sobre la separación de fuerzas del 18 de enero⁴, y la firma del Acuerdo entre Israel y Siria de fecha 31 de mayo de este año⁵ que trata de la separación entre las fuerzas armadas de ambas partes en los territorios árabes ocupados, han sido acogidas con mucho alivio y saludadas por el mundo entero.

239. Sin embargo, el mundo se ha dado cuenta de que el verdadero objetivo del Gobierno de Israel no es el de buscar la paz, una paz que anhelamos de todo corazón, sino el de prevalecer contra toda oposición, con la complicidad de algunas grandes Potencias, para llevar a cabo una política de expansión territorial en detrimento de los países árabes. Las fuerzas armadas y la aviación militar israelí no cesan de violar la cesación del fuego, especialmente en los sectores Israel-Líbano e Israel-Siria, donde se advierte que los incidentes se agravan. Israel prepara siempre planes para la conquista y la anexión de los territorios vecinos. El Ministro de Defensa de Israel de entonces reveló sus intenciones sin ambages en su famosa declaración de 5 de julio de 1968, cuando se expresó en estos términos:

"Nuestros padres alcanzaron las fronteras reconocidas en el Plan de Partición de 1947. Nuestra generación ha alcanzado las fronteras de 1949. Pero la generación de la guerra de seis días ha podido llegar hasta Suez, Jordania y las Alturas del Golán en Siria. Habrá nuevas líneas, pero éstas se extenderán más allá del Jordán, quizá hasta el Líbano y tal vez hasta Siria central."

240. Los acontecimientos que se han producido en la región del Oriente Medio después de esta declaración indican hasta qué punto el Estado de Israel está dispuesto, con desprecio de la opinión mundial, de las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, a ejecutar sus planes de conquista. Aún esta semana, el 13 de noviembre último, desde esta misma tribuna, el representante de Israel, con su arrogancia habitual, confirmó esta política. Así aparece el verdadero rostro de Israel.

241. ¿La ley de la conquista militar debe permanecer en vigor? La respuesta es claramente que no. Las Naciones Unidas se basan en la hipótesis de que la guerra no debe ser una empresa rentable. La Asamblea General y el Consejo de Seguridad han condenado muchas veces las conquistas territoriales de un Estado mediante la utilización de la fuerza armada. Las organizaciones regionales han adoptado una posición análoga. La Carta de Bogotá de 1948, aprobada por la Organización de los Estados Americanos, la Carta de la OUA y la Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados rechazan el principio de cualquier conquista territorial mediante el empleo de la fuerza armada. Israel debe retirar sin condiciones sus

fuerzas armadas de todos los territorios árabes ocupados tras hostilidades repetidas.

242. Al dirigirse al Consejo de Seguridad el 15 de junio de 1973⁸, cuando el Consejo examinaba la situación en el Oriente Medio, el Ministro de Relaciones Exteriores de mi país advirtió que las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad relativas a este tema contenían lagunas que ya era hora de que se colmaran, pues todas pedían una solución justa y duradera del problema de Palestina, sin precisar cómo sería posible logrando, puesto que se excluía la participación del pueblo palestino en las negociaciones sobre asuntos en los que era el primer interesado, y agregaba que ya era hora de rectificar y corregir lo que aún se podía salvar.

243. Por esa razón mi delegación apoyó sin reservas la histórica resolución 3210 (XXIX) por la cual la Asamblea General invitó a la OLP, representante del pueblo palestino, a que participe en las deliberaciones sobre la cuestión de Palestina en sus sesiones plenarias.

244. La participación de la OLP en este debate es tanto más necesaria cuanto que una solución de la cuestión del Oriente Medio que no tenga en cuenta el hecho de Palestina no podrá en ningún caso llevar a una paz durable en la región. Este hecho, que se afirma día a día, es una realidad que no debe ser subestimada por nuestra Asamblea a menos que desee correr el riesgo de razonar sobre esquemas ya superados.

245. En efecto, ahora el pueblo palestino asume y asumirá cada día más la responsabilidad de la lucha para recuperar sus derechos sobre su país y de decidir qué tipo de arreglo pueda poner fin a la situación. De su capacidad de sacrificio, de su sentido de organización y especialmente de su madurez, dependerá el resultado del combate político-militar que los otros países árabes no están más preparados para conducir pero que deben apoyar.

246. Cualquiera sea la solución que se busque y aplique para el Oriente Medio, no puede concebirse y llevarse a cabo sin la participación y la adhesión del pueblo palestino.

247. Hemos seguido con interés la importante declaración, plena de esperanzas, que formuló aquí el Presidente de la OLP y estamos convencidos de que constituirá un paso positivo en la búsqueda de la paz y de una solución duradera para la situación en el Oriente Medio.

248. Celebro calurosamente la presencia entre nosotros de la delegación de la OLP y quiero expresar que el Gobierno del Chad está orgulloso de reafirmar su apoyo a la justa causa y a la noble lucha que lleva a cabo el pueblo palestino para recuperar su patrimonio nacional.

Se levanta la sesión a las 19.15 horas.

NOTAS

¹ Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo octavo período de sesiones, Sesiones Plenarias, 2141a. sesión, párr. 37.

² Ibid., cuarto período de sesiones, Comisión Política ad hoc, Anexo a las Actas Resumidas de las Sesiones, vol. II, documento A/927, anexos A y B.

³ A/9330 y Corr.1, documento NAC/ALG/CONF.4/P/Res.2.

⁴ *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, vigésimo noveno año, Suplemento de enero, febrero y marzo de 1974*, documento S/11198, anexo.

⁵ *Ibid.*, *Suplemento de abril, mayo y junio de 1974*, documento S/11302/Add.1, anexo I.

⁶ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo octavo período de sesiones, Sesiones Plenarias*, 2117a. sesión, párr. 80.

⁷ *Ibid.*, *vigésimo tercer período de sesiones, Sesiones Plenarias*, 1686a. sesión, párr. 118.

⁸ *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, vigésimo octavo año*, 1728a. sesión, párr. 125.